



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°159/2021
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 20 de Abril de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el concejal Carlos Sepúlveda Matamala. Actúa como Secretario y Ministro de Fe Subrogante del Concejo, Joel Jara Morales. Se encuentra presente el Alcalde Subrogante, Juan Sanhueza Pirce.

Sr Pdte. indica que antes de comenzar tendrían que agregar un punto a la tabla respecto a la adquisición del servicio de Telefonía para el área de educación municipal, consulta si habría alguna objeción para hacer la modificación en la tabla. **Conc. González** señala que tiene dos observaciones, primero esta sesión es ordinaria no extraordinaria como lo manifestó el Sr. Pdte. al inicio de la sesión y segundo si el Sr. Pdte. del Concejo es garante que se van a discutir todos los puntos que están en la tabla no tiene ningún problema. **Sr. Pdte.** indica que por su parte no tiene problema. **Conc. Riquelme** señala que también es partidario que no se suprima sobre todo los puntos varios, ojalá que se respete ese punto. **Sr. Pdte.** indica que no habría problema por su parte y no tiene ningún inconveniente para terminar los puntos de la tabla como corresponde, a continuación se les hará llegar a cada concejal el documento mencionado.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°157
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde(S)
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, Letra Q, para su aprobación.
6. Presentación Modificación N°1 al Presupuesto de Salud Municipal, para su aprobación.
7. Presentación de Aranceles de prestación de Salud año 2021 - 2022 para usuarios FONASA, ISAPRES, Particulares y Convenios DIPRECA, para su aprobación.
8. Acuerdo para suscribir contrato con COMERCIAL DARÍO FABRI LTDA. RUT 76.176.425-K por SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTACIÓN, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
9. Acuerdo para suscribir contrato con empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. mediante contratación directa de SERVICIO DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, por monto mensual de \$1.999.200.- impuesto incluido y por 18 meses, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración municipal.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°157.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°157.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°65 de 13.04.2021 a Director de DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal por la suma de \$134.087.000.-, con el objetivo de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°66 de 13.04.2021 a Directora de SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Constructora y Servicio Maquinaria industrial Cristian Andrés Mayorga, por contrato de Suministro para limpieza de fosas sépticas, comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°67 de 13.04.2021 a Directora de SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó acuerdo unánime suscribir trato directo que excede el periodo de la actual administración de Inspección Externa de obras proyecto Extensión Red A.S. Villa Nueva Visión, calle Pablo Neruda y pasajes, 36 viviendas, comuna de Cabrero, con proveedor Fernando Sandoval y Cía. Limitada.
- ✓ **Certificado SECMU N°68 de 13.04.2021 a Director de DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Servicio de Transporte Rural Escolar, periodo 2021-2022, de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-5-LQ21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°69 de 13.04.2021 a Director de DAF.** Secretaria Municipal certifica que el Concejo Municipal aprobó las dos Metas Institucionales y las Metas Colectivas de las direcciones municipales correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020 con un grado de 100% de cumplimiento cada una de ellas.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°67 de 14.04.2021 de Director Tránsito.** Envía respuesta a inquietud planteada por el Concejo Municipal respecto a situación presentada de don José Sánchez Cornejo sobre duplicado de licencia de conducir.
- ✓ **Ordinario N°107 de 16.04.2021 de Director DOM.** Envía respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Comentarios Correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que en relación al Certificado N°68 le gustaría que se solicitara un informe al departamento de Educación respecto a cuáles serán los trabajos que realizará don Ramón Cuevas Correa, Misael Fuentes Cares, Wilma Burgos Rojas, Jorge Soto Reyes, Máximo Seguel Escobar y Daniel Riquelme Calfual, porque se contrató un servicio, también quiere mencionar las sumas como por ejemplo a don Ramón Cuevas se le pagará más de \$14.000.000.- y el resto fluctúan entre \$1.000.000.- y \$3.000.000.- quiere saber cuál es la finalidad de haber solicitado la aprobación del Concejo Municipal para el requerimiento de estas personas si no están en clases presenciales, porque se dijo que era para entrega de guías y todo eso, quiere saber cuál es el cronograma y el trabajo que se les encomendará a cada persona para que se le haga llegar un informe detallado, por favor. **Sr. Pdte.** responde que el Secretario Municipal Subrogante está tomando nota al respecto. **Secretario Municipal(S)** señala que está apuntado. **Conc. González** indica que tiene el informe N°241 solamente hace mención a la sede que está en el sector Puentes Negros, pero no hace mención a la sede que está en el sector El Parrón y le genera algunas dudas como por ejemplo si la ITO es la misma que se nombró para fiscalizar la obra de Puentes Negros si es la misma que estaba en el sector El Parrón, hay una serie de interrogantes que le entrega este oficio, más que aclarar las dudas como por ejemplo el punto N°9 según los antecedentes del director de Obras de la época Carlos Beltrán se constituyó junto a la ITO en terreno con fecha 3 de marzo del 2020 verificando que la obra no se encuentra terminada, está en estado de abandono y sin personal laborando desde hacía más de 30 días, eso quiere decir que en 30 días nunca se fiscalizó a esta empresa, lo otro, con fecha 23 de julio de 2018 se firmó el acta de entrega de terreno debiendo finalizar la obra de acuerdo al plazo estipulado con fecha 19 de noviembre del 2019 y es acá donde está lo grave porque dice... *El suscrito ha verificado además que la boleta de fiel cumplimiento del contrato se encuentra vencida toda vez que su expiración fue con fecha 15 de marzo de 2020 por la suma de \$5.715.000.- desde el 19 de noviembre hasta marzo había plazo para haber cobrado esa boleta de seriedad, pero no se cobró y esa boleta de seriedad o de fiel cumplimiento ya expiró, por lo tanto será imposible cobrarla, lo otro, ...el suscrito señala además que no se ha tenido a la vista el libro de obras ni se ha podido verificar de su existencia,* consulta si esta empresa trabajaba sin libro de obras, como solicitaban todo, donde les hacían las observaciones o sería de manera verbal, a la fecha se ha cancelado a la empresa 5 estados de pago con un total acumulado de \$54.288.406.- contemplando un 94,98% de avance financiero quedando un saldo de proyecto de \$2.868.365.-, la pregunta es si se terminará esa sede con ese saldo de \$2.868.365.- o es insuficiente, atendido a lo informado se ordena instruir sumario administrativo y se deja como fiscal a don Christopher Reyes, consulta cuánto va a durar este sumario. **Sr. Pdte.** consulta si el alcalde subrogante les podría ayudar en este punto. **Alcalde(S)** señala que todas las interrogantes que ha planteado el concejal se tienen que dilucidar en el sumario porque para eso está, y se lo repite por enésima vez, el sumario dura hasta que tenga que durar toda vez que se están investigando todas las situaciones planteadas en el informe del director de Obras, por lo tanto se deben realizar todas las diligencias que sean pertinentes, al efecto también el director de Obras en la sesión anterior informó la situación de que en el mes de febrero don Christopher Reyes se recusó con una recusación amistosa de seguir conociendo del sumario, por cuanto y de acuerdo con los antecedentes que él recabó podría existir responsabilidad en personas que tienen grado jerárquico mayor que el que el abogado ostenta en estos momentos, *por lo mismo se aceptó la recusación y se procedió al nombramiento de un nuevo fiscal que en este caso recayó en la Secretaria Municipal, Sofía Reyes y ella continuará con la investigación, eso es lo que puede informar.* **Conc. González** indica que en virtud de los antecedentes que se ponen en conocimiento del Concejo Municipal, claro que hay responsabilidad administrativa que daña el presupuesto municipal en \$5.715.677.-, espera que en el decreto alcaldicio donde se nombró al fiscal se entregue un plazo, porque los sumarios tienen un plazo y el fiscal puede pedir una prórroga de ese plazo dependiendo de la complejidad, porque acá están acostumbrados a que se informa que los sumarios no tienen plazo, pero **Sr. Pdte.** eso es falso, necesita que se oficie nuevamente al departamento de Obras para que entregue un oficio como corresponde y se informe qué pasó con la sede El Parrón y por la construcción porque no le van a llamar sede a esos par de muros que están parados ahí, necesita que venga detallado de cuál es el estado de avance y cuáles son los estados de pago que se le liberaron a esa empresa y quién era la ITO porque no concibe, y el concejal Figueroa en su momento lo dijo claramente, *"... me preocupa que una empresa se adjudique la construcción de dos sedes, ¿tendrá el personal?, ¿tendrá los recursos?,* en ese momento se dijeron que era una muy buena empresa así es que no tendrían ningún problema, si ve que una empresa tiene más de un 80% de avance y la otra tiene un 10% de avance, o sea ¿dónde estaba?, por eso que haga llegar el libro de obras acá porque necesitan que se le dé lectura a las observaciones correspondientes, por ahí tiene un punto también donde la empresa acusa que no se le paga los estados de pago por parte del municipio y eso habría gatillado en la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos, espera que llegue y que sea en el próximo concejo. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien, también en su calidad de concejal de la comuna visitó el sector El Parrón para ver la obra y tiene muy poco avance por lo que pudo observar, también un par de pilares parados con un par de murallas de ladrillos, pero es lo único que se ve en el sector, al igual que concejal González está interesado en saber y se hizo muy poca alusión a la sede El Parrón así es que igual lo solicitarán al ministro de fe, a continuación cede la palabra al alcalde subrogante don Juan Sanhueza. **Alcalde(S)** indica que solamente quiere hacer presente que llevan bastante tiempo en el ejercicio de ciertos cargos como para pedir cosas que no son legales, no se puede señalar un plazo para un sumario mucho menos en el decreto que designa al fiscal por varias razones, en primer lugar ha reiterado incluso y lo acompañó en su momento con los dictámenes de la Contraloría los cuales señalan que los plazos establecidos en el

Estatuto Administrativo son plazos de carácter no fatal, por lo tanto mientras dure la investigación especialmente cuando se trata de investigaciones que tienen más de un punto o son investigaciones complejas obviamente no hay plazos, el plazo razonable que señala ese dictamen siempre es de dos años, cuando hayan funcionarios que estén suspendidos en sus cargos y de acuerdo con eso obviamente si lo dice la Contraloría no son un ente independiente que puedan establecer plazos perentorios porque la ley no lo establece, en segundo lugar lo que dice relación con ciertas observaciones derivadas del informe de la dirección de Obras obviamente es lo que se está investigando, hay varias cosas que efectivamente les interesa dilucidar haciendo presente en todo caso que los dineros de donde se obtienen estos proyectos no son municipales, todos los concejales aprobaron estos proyectos con dineros del gobierno regional, por lo tanto no existe por ahora a la luz de los antecedentes actuales detrimento al patrimonio municipal porque los dineros no son del presupuesto, obviamente hay que perseguir responsabilidades si es que efectivamente las hay y no es el Concejo el que está destinado a determinar si hay o no responsabilidades sino que es la investigación que realiza el fiscal que en este caso a partir de marzo es la Srta. Sofía Reyes, Secretaria Municipal y anteriormente el abogado don Christopher Reyes quienes determinarán si existe responsabilidad, qué grado de responsabilidad les corresponde y de qué manera se hará efectiva esa responsabilidad, así es que hay que confiar en el trabajo de los funcionarios quienes llevarán adelante esta investigación que obviamente les interesa a todos que sea en el menor tiempo posible, pero de acuerdo con los antecedentes que existen el fiscal será quien determinará cuánto es la duración del sumario. **Conc. González** señala que sigue manteniendo su postura que los sumarios tienen una fecha de inicio y de término, es por eso que se pide prórroga cuando las situaciones son complejas, también quiere dar lectura a esto que cree que es de vital importancia para que quede en el acta respecto al punto N°12, dice "...Este último ha señalado como motivación, los constantes atrasos en la cancelación de los estados de pagos respectivos que han redundado en cobro de intereses e entidades financieras Factoring y la falta de diligencia de la contraparte municipal que llevó a la imposibilidad de continuar la obra, quiere dejarlo en acta y corregir uno de los dichos del Sr. Pdte. del Concejo que mencionó porque se refiere muy poco a la obra del sector El Parrón sino que no se refiere en nada a esa obra, el día de ayer visitó nuevamente esa obra la que tiene muy poco avance, es más, hay muros que están en el suelo y es preocupante, todo proyecto que se postula bajo la responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cabrero quien tiene que velar por esos recursos, es la municipalidad, para que las obras se realicen como corresponde, si hacen memoria se encontrarán con muchas obras que quedan mal terminadas, que muchas veces tienen que terminarlas con recursos municipales, sin mencionar otras que ni siquiera se hace uso de la boleta de garantía que siguen estando en malas condiciones como ejemplo la plazoleta de la avenida Padre Hurtado con avenida Las Flores o la medialuna, espera que lleguen los informes como corresponde.

Conc. Figueroa indica que en la correspondencia recibida acusa recibo del ordinario N°67 del departamento de Tránsito donde se informa una situación respecto a una solicitud de una fotocopia o una licencia de conducir y donde el departamento aclara la situación y quiere acusar recibo que ese problema ya se solucionó, también acusa recibo sobre del ordinario N°107 de la dirección de Obras y quiere detenerse en el ordinario N°241 emitido por el director de Obras don Pablo Saavedra Ortiz, el concejal González algo desglosó referente a los puntos de este oficio y solamente quiere solicitar un poco aprovechando que está presente el administrador municipal en su calidad de alcalde subrogante que todas estas situaciones que informa el director de Obras para que se agilicen y vayan dando respuestas, porque aquí efectivamente se detallan varias situaciones que a lo mejor para los vecinos tenían muchas esperanzas en tener una casita para su sector porque la sede social siempre será importante especialmente en un sector rural como El Parrón y Puentes Negros, una sede social siempre será útil para diferentes situaciones como para cumpleaños, matrimonios y hasta sirve de velatorio donde a lo mejor esos vecinos tenían esperanzas que tendrían otra casita por decirlo así, para poder refugiarse y hacer sus trabajos sociales como tantas cosas más, pero el tiempo ha pasado y pasado y efectivamente estas obras quedaron paralizadas y ha escuchado a los concejales que están a medio terminar, solo puede dar fe del sector El Parrón porque también la visitó y efectivamente hay unos muros parados nada más y está abandonada, en el sector de Puentes Negros hay un tremendo avance siendo un poco más solucionable que sea ojalá cuanto antes, porque los recursos son pocos los que faltarían, puesto que todavía hay un excedente de \$2.868.000.- que a lo mejor podrían ocuparse para terminar definitivamente esa obra, ese sería su llamado que por cierto acusa recibo de este ordinario porque lo deja preocupado y ese es su llamado, quiere solicitar encarecidamente aprovechando que está el alcalde subrogante y el director de DIDECO que hoy día está de ministro de fe que dejen estas obras y que busquen y vean todas las soluciones posibles para terminar estas obras que por cierto los sumarios darán al final una resolución si efectivamente hay errores, eso lo determinará el fiscal, porque a lo mejor hay un abandono de parte de los encargados de verificar estas obras si hay o no avance, igual el concejal ha mencionado el tema el famoso libro de obras que también es importante que esté a mano para saber si efectivamente la empresa tenía contacto con el ITO de la obra, ese sería su llamado que ojalá cuanto antes puedan avanzar y terminar esas obras inconclusas en beneficio de los vecinos.

NOTA: Se incorpora a la sesión concejal Luis San Martín Sánchez.

3. Informe Señor Alcalde Subrogante.

CONTINUAMOS RENOVANDO NUESTROS ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO Y RECREACIÓN. Los trabajos enfocados en reparar el cierre perimetral, construcción o renovación de las canchas de Babyfútbol con y sin pasto sintético e instalación de focos led y restauración de parte de las plazas en nuestra comuna en el sector de Osvaldo Muñoz que continúa avanzando. Se ha visitado las obras y se valora que los proyectos postulados a través del Fondo Regional de Iniciativa Local gracias al trabajo mancomunado entre la municipalidad y vecinos de los diversos sectores han obtenido excelentes resultados. Entre los sectores que cuentan con nuevas canchas se encuentran: Villa Vilorio con pasto sintético, 11 de Septiembre con pasto sintético, Villa Esperanza con pasto sintético, Osvaldo Muñoz con renovación de multicancha. En el caso de la población 11 de Septiembre concretarán la renovación del espacio deportivo más grande de la comuna en lo

que respecta a canchas de pasto sintético. Además en plena coordinación con su junta de vecinos se gestionará la construcción de una plaza en el sector para la recreación y encuentro de nuestros vecinos.

SUPERMERCADO ESTARÁ PRONTO OFRECIENDO FUENTES DE TRABAJO. El miércoles 14 de abril el alcalde Mario Gierke inspeccionó el avance de un nuevo supermercado en nuestra comuna. Se informó que la estructura ya tiene un avance importante y la gerencia le informó que aproximadamente a fines de junio estaría abriendo sus puertas. Se continúan impulsando proyectos privados que generarán más empleos especialmente necesarios en esta emergencia sanitaria. Anteriormente la dirección de Obras hizo recepción de la obra gruesa en un área de 2.518 m². Ahora la empresa podrá habilitar el interior para la atención de público. El inversionista Vittorio Repetto agradeció la gestión administrativa y técnica de la DOM y la Municipalidad en su conjunto para el proyecto que adecua el espacio público y facilita la captación de aguas lluvias del sector aledaño a la autopista 146. Asimismo destacó las favorables condiciones de Cabrero para esta y otras inversiones que son propiciadas por la gestión del municipio para el progreso local.

SEGUIMOS MEJORANDO LA CONECTIVIDAD EN LA RUTA 5 SUR. El pasado martes 13 de abril se efectuó un recorrido en las obras que ejecuta Vialidad y la Concesionaria de la Ruta 5 Sur para otorgar una mejor conectividad. Valoramos el apoyo del Ministerio de Obras Públicas que ha impulsado junto a nosotros distintas obras para mejorar la conectividad y la calidad de caminos en nuestra comuna aportando con esto vías laterales. Referente a la ejecución de faenas estas calles de servicio permitirán conectar al sector de El Mago El Parrón con el enlace Monte Águila y el sector de La Colonia también, es decir que desde Monte Águila se podrá llegar hasta el cruce El Mago y por el norte hasta La Colonia sin inconvenientes evitando largas vueltas que debían efectuar los conductores.

IMPULSAMOS EL AUTOCULTIVO DE HORTALIZAS. Impulsamos e incentivamos a nuestros vecinos para que cultiven sus propias hortalizas tras plena coordinación con las juntas de vecinos rurales con el CECOSF, CADEPEDI, Colegio Alto Cabrero, 20 club adultos mayores y colegios rurales, se hizo una entrega liderada por la oficina Desarrollo Rural con todas las medidas y protocolos de seguridad debido a la emergencia sanitaria. A cada grupo le correspondió 1.600 plantas, más 16 kilos de fertilizantes, se abarcamos 60 instituciones y se hizo una entrega de 100.000 plantines de hortalizas de invierno distribuidos en 500 bandejas de 200 cavidades con plantas de lechugas, acelgas, espinacas, betarraga, cilantro. También se entregaron más de mil kilos de mezcla fertilizante, fomentamos la producción sana de hortaliza urbano y rural frente a la pandemia mejorando las actividades mentales también mediante el cultivar en tiempos de pandemia y agradecemos a todos los involucrados por su disposición para trabajar junto a nuestra Municipalidad.

GESTIONAMOS ENTREGA DE UN EQUINO REPRODUCTOR. Un convenio a través del Ejército de Chile e INDAP gestionamos un potro sin costo para nuestros vecinos de la comuna que necesiten un ejemplar para distintas tareas en el campo y apoyo en su producción que requieran aumentar el número de sus animales mediante la inseminación de sus yeguas.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020. Por otro lado, informar al Concejo Municipal que se les hará llegar la citación correspondiente a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 28 abril del presente año, a las 09:00 horas para la rendición de la Cuenta Pública año 2020.

INFORME COVID-19. Por último, quiere dar lectura al informe COVID-19 mediante ordinario N°59 emitido por la directora de Salud, al día de hoy 20 de abril del 2021, se hace presente que el total de exámenes realizados a la fecha son 11.142, en los casos positivos en total son de 1.923, los casos activos al día de hoy son 73, pacientes sin alta médica 21, altas médicas totales 1.802, personas hospitalizadas 9, personas en residencia sanitaria 9, fallecidos 24 y los ingresos a la fecha tienen un total de 9 personas.

Sr. Pdte. consulta si hay alguna consulta. **Conc. Riquelme** señala que solamente quiere hacer una observación, quiere felicitar al alcalde subrogante por la entrega del informe COVID-19 sin quitar intención, pero está muy preocupado porque están en la etapa 1 y se mantiene la cuarentena total y es por algo, han tenido la suerte de tener un representante que siempre llega al concejo a informar y aclarar dudas de muchas cosas que son técnicas haciendo llegar el informe porque se aclaran dudas siendo una oportunidad que tienen semanalmente o cada sesión para tener un diálogo directo con las personas que están muy preocupados por el COVID, por eso es bueno que transmitan esto porque es una de las personas que siempre pide las cosas muy de buena manera, pero le preocupa bastante el hecho que se disminuya esa posibilidad de darle importancia al COVID porque todavía es un tema muy importante que no tiene para cuando retirarse, así es que le preocupa bastante y agradece y felicita por el informe del alcalde, pero insiste que no pueden ir disminuyendo lo que significa crear conciencia y para recordarles como concejal y se impone porque sabe y estudia bastante al respecto, aquí hay una instancia para seguir aumentando estas cosas y este nexo con comunicación que tiene directamente para decir algunas cosas tan importantes para tratarlas y aclararlas, es así que el otro día había un tremendo informe que entregó la directora del departamento y la felicita, pero no se pudo analizar y hoy día a tal extremo que la directora tampoco llegó al concejo que también se había eliminado que no llegará a las sesiones a exponer y se solicitó que se restituyera para que regrese al Concejo por eso vuelve a insistir en lo mismo y ojalá tuvieran aquí algo tan importante como el informe y la participación de una persona que está a cargo COVID-19, le parece muy bien el informe y la información entregada que también lo hizo muy bien, vuelve a insistir que está muy contento que lo haga el alcalde subrogante, pero necesitan ese respaldo y esa participación de ese recurso importantísimo de lo que significa el COVID-19.

Conc. San Martín indica que quiere hacer un alcance, por normativa el punto N°3 informe del alcalde no es un punto donde se dé uso de la palabra porque es una información del alcalde, lo dice en mención a qué la última sesión, la semana pasada fue demasiada extensa con 4 horas y media de sesión y tomando en consideración que desde un comienzo se habló que pudieran abordarlos en los puntos varios, le gustaría que por favor que se respetará esa norma. **Sr. Pdte.** señala que está bien, pero el resto de los concejales a lo mejor tienen algunas dudas y no puede dar una respuesta, así que el alcalde subrogante tendrá que darlas. **Conc. San Martín** indica que vuelve a reiterar que no es un punto para

preguntas. **Sr. Pdte.** señala que él está autorizando para hacer las preguntas. **Conc. San Martín** indica que sí, pero debería ceñirse a la normativa.

Conc. Figueroa señala que el alcalde subrogante da cuenta del ordinario N°59 emitido por el departamento de Salud donde también quiere hacer un comentario respecto a la situación que se está viviendo hoy día, según el informe de hoy deberían tener un poco menos de 100 casos activos que en este momento debería ser tendencia a pesar que llevan tantos días en cuarentena, pero pareciera que la cuarentena no es tan efectiva porque si lo comparan con el año pasado a mitad de año en un época más complicada los casos oscilaban entre 40 y 50 y hoy día no bajan prácticamente de los 100 casos, su llamado para el alcalde subrogante y para a todos los funcionarios es que sigan trabajando en pos de bajar esa cantidad de contagiados para poder salir de esta fase 1 que tiene tan complicado a muchos vecinos especialmente que trabajan el día a día, así es que su llamado es a que no dejen o no recaigan en tomar medidas y seguir sanitizando con controles sanitarios para seguir haciendo lo que el municipio más pueda para bajar la cantidad de contagiados y todo lo que se pueda hacer al respecto, por eso les pide que no decaigan porque sabe que ya están cansados porque que ha sido una época muy difícil tanto para los funcionarios especialmente del área de Salud que ha sido un trabajo tan arduo muchas veces incomprendido por los vecinos, pero hay que seguir bajando con los casos y esforzándose cada día para ir saliendo de esta pandemia. **Sr. Pdte.** indica que se suma a las palabras del concejal Figueroa porque en algún momento el municipio realizó bastantes cosas al inicio y se veía que estaban sanitizando con fuerza por eso comprende lo mencionado por el concejal Figueroa, las palabras del alcalde subrogante y de los concejales que necesitan dar una señal a los vecinos para que empiezan a ver un movimiento porque como municipio tienen que dar una señal más fuerte para que se vea más, a lo mejor sanitizar más los vehículos a pesar que hay menos que están transitando pero igual deberían estar sanitizándolos para potenciar más el municipio y en algún momento estuvieron en la palestra porque realizaron cosas extraordinarias a la luz pública, pero empezó a decaer, por eso el administrador municipal debería llevarse estas inquietudes y ver la posibilidad de poder empezar a realizar esas cosas sobre todo cuando salgan de la cuarentena y empezar a trabajar más fuerte.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, Letra Q, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Encargado de Patentes Comerciales(S), Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** indica que por intermedio del Ordinario N°109 del director de Finanzas don Marco Bucarey Zagal solicita al Concejo la aprobación de una patente de salón de música en vivo, letra Q, de COMERCIAL M Y A LIMITADA, con domicilio en calle Río Claro N°340 de Cabrero, la patente es accesoria a las patentes de restaurante y adicional a eso en realidad necesitan tener la patente en sus manos para cuando en algún momento la puedan utilizar, porque bien saben que están en pandemia no pueden hacer uso de estas patentes sino que más bien tenerla para después poderla explotarla, la carpeta viene completa con sus certificados de antecedentes, declaraciones juradas y todo como corresponde de acuerdo a la Ley de alcoholes. **Sr. Pdte.** ofrece la palabras a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que justamente lo mencionado es efectivo y jamás podrían dudar porque ha visto también la rutina que se realiza que se mantiene lo que solicita para estos trámites, afirma que efectivamente todo está okey y en regla. **Conc. Arrúe** indica que leyó toda la documentación que se presentó, pero echó de menos la presentación de la jefatura de patentes, por qué ahora no aprobó por escrito la solicitud y el encargado de patentes está diciendo que la duda era por el tema de la pandemia y le quedó más claro que quedara en espera hasta que se solucione el problema, quizás habrá que esperar hartito, pero sería un informe firmado por la dirección de patentes porque no hay. **Encargado Patentes** señala que está en representación de la oficina de patentes porque la Jefa de Patentes Comerciales, Srta. Anita Paredes, está con licencia médica, las presentaciones de las patentes siempre han sido igual, se presenta la documentación y la aprobación final está en el Concejo Municipal, como oficina de patentes revisan la documentación para generar este oficio y luego para la firma de la jefatura que en este caso es el director de Administración y Finanzas, finalmente es presentado ante el Concejo Municipal, pero no hay un documento que diga que la patente puede o no funcionar porque le corresponde al Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** indica que cuando revisó la carpeta se encontró con esta solicitud de patente que por cierto lo hace reflexionar y con esto no dice que va a coartar la libertad de trabajo de nadie, pero un local con música en vivo en pleno centro de Cabrero que es la calle principal se preguntaba y decía ¡chuta!, este es un sector antiguo de Cabrero donde vive mucho adulto mayor y si tendrán música a las 02:00 o 03:00 de la mañana, o hasta las 05:00 de la mañana, pero ¿irán a mejorar la calidad de vida de los vecinos o la van a empeorar?, se preguntaba porque tienen experiencias anteriores las que omitirá y los vecinos estaban desesperados con la música en vivo especialmente los fines de semana, se preguntaba y pregunta al encargado de patentes, al Sr. Pdte. del Concejo y a todos los que están en esta sala, y repite que no quiere coartar la libertad de trabajo de nadie, pero no sabe si el lugar será oportuno porque se instalará en la calle Río Claro N°340 que será la tercera cuadra del centro, por eso lo deja para reflexionar junto con los concejales antes de votar, pero como dice no quiere coartar la libertad de trabajo de nadie, pero el lugar no es el oportuno y no sabe cómo llamarlo en ese sentido para que no se malinterprete su intervención, quizás haber buscado otro lugar por cierto que no afecte a los vecinos porque las casas están prácticamente todas unidas y no hay una separación de metros porque casi son todas pareadas, eso sería por el momento y seguramente pueda abrirse un debate en este tema. **Conc. González** saluda al encargado de patentes, señala que comparte plenamente la apreciación de concejal Figueroa, porque cuando en su momento tenía su oficina en el sector de la plaza de Cabrero, el grueso de los reclamos eran por ruidos de los locales, entendiéndolo que hoy día que no tienen herramientas para denegar la patente del contribuyente, pero sí se hace muy necesario redactar una ordenanza que norme los horarios y los ruidos porque ha estado revisando y por lo menos en la página de transparencia del municipio no aparece publicada ninguna ordenanza en relación a los ruidos, desconoce bajo

qué criterio carabineros sanciona a los vecinos por ruidos molestos porque hasta donde tiene entendido no ha encontrado ninguna ordenanza que debería ser la herramienta que debieran utilizar carabineros o inspectores muchas veces para sancionar por los ruidos molestos, ahora los criterios son distintos y para algunos la música podrá ser molesta a una cierta cantidad de decibeles y para otros les molestará menos, junto con redactar una ordenanza hay que dotar tanto a inspectores como carabineros con una herramienta que le parece que se llama sonómetro para que puedan medir los ruidos y quede estipulado en la infracción la cantidad de decibeles que tiene la música porque el fin de semana sobretodo tienen muchas denuncias por esa causa y sin duda la llegada de este empresario con su local de música en un sector donde está emplazado lo histórico de la comuna de Cabrero donde hay mucho adulto mayor generará un trastorno y será un foco de críticas, a lo mejor esa sería una de las medidas como para mitigar o contrarrestar un poco la llegada de este tipo de local al centro y deja abierto o lanzada la idea porque hoy día no poseen una herramienta ni para medir ni para normar. **Sr. Pdte.** consulta si este local ya está funcionando como restaurante. **Encargado Patentes** responde que así es. **Sr. Pdte.** consulta si el departamento de Obras le hizo alguna exigencia al poner música y karaoke. **Encargado Patentes** responde que solo con relación a la infraestructura, lo que pudieran a lo mejor solicitar es un informe a la SEREMI en relación a la medición de ruidos, porque por ejemplo la infraestructura soportará el ruido que saldrá del lugar, a lo mejor podrían solicitar eso y dejar para una próxima sesión de concejo esta solicitud, para poder realizar una votación positiva o negativa y a lo mejor pudieran verlo porque hay tiempo todavía y están en pandemia la patente no la podrán utilizar. **Sr. Pdte.** señala que cuando llegó la carpeta vio que sería arriesgarse a enfrentar algo en tiempo de pandemia, pero es una decisión de ellos y quiere felicitarlos por atreverse a pensar positivo en estos tiempos difíciles porque en algún momento tendrán que salir de esta pandemia, como lo mencionó el concejal tampoco se trata de cortarles los brazos a los vecinos porque nadie tiene el derecho a impedir el trabajo, pero solicitar algunas medidas no es impedirsele porque si quieren trabajar tiene que buscar los medios como para solucionar estos problemas y puedan ejercer su trabajo en ese sector, en algún momento igual el concejo dio la patente a un local que era de música y los vecinos mencionaban que era un galpón más que nada y el sonido se escucha más lejos que el mismo sector, así es que por su parte deberían exigir algunas medidas para poder mitigar el sonido porque no está especificado si será dentro del local o quizás tendrán una terraza con música, si se les otorga la patente quizás permitirá ver el tipo de música en la terraza y no lo tiene claro, podrían votar en este punto y por su parte se inclina a lo planteando por el encargado de patentes y se pueda solicitar al departamento de salud. **Conc. Figueroa** indica que no sabe si ellos pueden hacerlo por el plan regulador, además lo mencionó el encargado de patentes que todos los antecedentes están en regla, pero también buscaba en los antecedentes si hay un horario donde ellos pueden ejercer esta música en vivo porque no lo encontró. **Encargado Patentes** responde que no, porque no está regulado al día de hoy, para eso hay que hacer una ordenanza de alcoholes en donde se regulen los horarios y las zonas, pero eso no está redactado ni hecho, el año pasado tuvieron una presentación de una futura ordenanza de alcoholes y habría que retomarla nuevamente para analizarla y ver si tienen estos temas de por medio para poder aprobarla y tener la herramienta y poder realizar las fiscalizaciones para cumplir con las zonas en las cuales se puedan instalar este tipo de patente. **Conc. Figueroa** señala que son inquietudes y preguntas que efectivamente tarde o temprano los vecinos se preguntaran o les preguntaran a los concejales o a las autoridades, cuál es la situación de las patentes de música en vivo, cuál es el reglamento, en qué horarios pueden funcionar, si el local es idóneo para cierta música, porque no sabe qué música o grupos musicales serán, lo desconoce y está muy en blanco en eso, pero si hay posibilidades de darle una vuelta en lo personal la daría. **Sr. Pdte.** indica que el alcalde subrogante les apoyará en este punto. **Alcalde(S)** señala que el aporte de la información que les quiere entregar dice relación con la aprobación de la patente y si como municipio aprueban esta patente hoy día en la sesión sin que esté aprobada la ordenanza a la que el encargado de patentes hizo referencia se van a encontrar con que el propietario de la patente tiene un derecho adquirido, por lo tanto en la regulación posterior que quieran hacer tienen que realizarla al alero de esta patente que ya estaría aprobada, es un poco complejo una aprobación sin aprobar previamente la ordenanza, porque después cualquier cosa que regule, el propietario de la patente podría reclamar que tiene su derecho adquirido, por lo tanto les haría modificar la ordenanza en cualquier sentido, por ejemplo si mencionaran en la ordenanza que una cierta cantidad de actividad que genere ruido se puede realizar solo hasta las 00:00 horas, al momento de aprobarse la patente no tiene restricción, entonces tendría que regirse por lo que señala la ley de alcoholes que es hasta las 02:00 horas en día de semana y hasta las 05:00 horas el día sábado, por ende no podría hacer una regulación distinta porque ya tienen su patente adquirida, por eso comparte, solo a modo de propuesta, lo que señala el encargado de patentes que hagan una solicitud previa porque como municipalidad no están facultados para hacerlo, pero si el Concejo Municipal lo estima pertinente se puede hacer y se puede solicitar una información previa al servicio de Salud para que les señale algunas condiciones mínimas que debieran requerir porque efectivamente el medidor de ruido en la región del Biobío solo existe uno que está en Concepción con un costo que no es menor para efecto de adquisición por parte de la municipalidad o de carabineros para realizar esta medición de ruido, sería requerir la información al servicio de Salud para que los oriente en este tema mientras trabajan en la implementación de una ordenanza que les permita primero regular el marco y luego otorgar la patente, esto es a modo de propuesta. **Sr. Pdte.** indica que le parece y toma la propuesta del encargado de patentes porque es una buena medida y como por ejemplo vive en Monte Águila y a lo mejor sus vecinos le comentan que han tenido problemas en algún momento cerca del centro por una patente, por eso se sabe que estos locales de música traen consecuencias, están al debe porque con el plan regulador podrían dejar estos lugares que no puedan instalarse y dejarlo establecido quizás y les ayudará bastante cuando tengan el plan regulador, no habiendo más consultas, a continuación pasaran a tomaran la decisión de dejar esta solicitud de patente para otra sesión. **Encargado Patentes** señala que como lo mencionó pueden solicitar al área de salud ocupacional el informe para que puedan tenerlo a la vista y que ellos obviamente puedan llegar y evaluar la situación y con esa evaluación se puede tomar una decisión. **Sr. Pdte.** indica que tienen tiempo y no es algo que el vecino necesite comenzar mañana mismo con su local porque la pandemia va para largo, consulta si algún concejal se opone. **Conc. Arrúe** señala que a eso se refería cuando hizo su

intervención y mencionó que no había ninguna información de la jefatura de patentes, no tiene ningún problema en esperar y junto con la información completa puedan aprobar. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más objeciones ni consultas, dejaran pendiente para otra sesión de concejo la solicitud de patente de alcohol, Salón de música en vivo, agradece al encargado de patentes por acompañarlos en esta sesión.

6.- Presentación Modificación N°1 al Presupuesto de Salud Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Encargada de Finanzas del departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve para que exponga la Modificación N°1 al Presupuesto del departamento de Salud, que a continuación se detalla:

Concepto Presupuestario				AUMENTA	DISMINUYE
Código			DENOMINACIÓN	M\$	M\$
ST	ÍTEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.763	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	149.763	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.161.585	
			SALDO INICIAL DE CAJA	1.161.585	
Total Ingresos				1.311.348	

Concepto Presupuestario				AUMENTA	DISMINUYE
Código			DENOMINACIÓN	M\$	M\$
ST	ÍTEM	ASIG			
21			GASTOS EN PERSONAL	160.000	
	01		GASTOS DE PLANTA	60.000	
	02		PERSONAL A CONTRATA	40.000	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	60.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	937.063	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	557.063	
	05		SERVICIOS BÁSICOS	40.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	115.000	
	08		SERVICIOS GENERALES	50.000	
	09		ARRIENDOS	5.000	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.000	
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	90.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.500	
	01		AL SECTOR PRIVADO	6.000	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	252.500	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	30.000	
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPO	35.000	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	35.000	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		164.215
Total Gastos				1.475.563	164.215

Directora DAS saluda a los concejales y al Sr. Pdte. del Concejo, indica que a continuación la encargada de finanzas dará lectura a la modificación presupuestaria N°1 que la semana pasada pasó como correspondencia y ahora está para solicitar su aprobación. **Enc. Finanzas DAS** señala que vienen a presentar la modificación N°1 del Presupuesto del departamento de Salud como ya lo mencionó la directora se genera por ajustes en el ejercicio anterior y ajuste de los ingresos de los convenios del año 2021, por lo tanto en los ítems de Ingresos tiene un aumento en el subtítulo 05 Transferencias corrientes por \$149.763.000.- y en el subtítulo 15 Saldo inicial de caja por \$1.161.785.-, en los ítems de Gastos subtítulo 21 Gastos en personal tiene un aumento de \$160.000.000.- subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por \$937.063.000.- subtítulo 24 Transferencias Corrientes por \$258.500.000.- subtítulo 29 Adquisiciones de Activos no financieros un aumento en \$120.000.000.- y el subtítulo 34 Servicio de la Deuda una disminución por \$164.215.000.- **Directora DAS** indica que esa es la modificación, están disponibles para resolver alguna consulta que tengan los señores concejales. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que esta modificación y seguramente este saldo inicial de caja a última hora del año llegaron los recursos, consulta si esos recursos que por cierto a lo mejor venían para insumos o contratación de nuevo personal o nuevos funcionarios producto de esta pandemia, le gustaría que le explicaran un poco esas cantidades del saldo inicial de caja y en el ítem 03 de Otras remuneraciones por \$60.000.000.- **Enc. Finanzas DAS** responde que el saldo inicial de caja corresponde efectivamente a los saldos principalmente de convenios que quedaron sin ejecutar en el año 2020 y que tienen que ser ejecutados durante este año, principalmente es para la adquisición de insumos como se puede ver es el ítem que más aumenta, de hecho en materiales de uso de consumo y también algunas contrataciones a través de honorarios, por eso se ven los ajustes en Otras Remuneraciones, pero son convenios que quedaron sin ejecutar o con ejecución incompleta en el año 2020 que sus saldos son traspasados para este año y que ya están en proceso de ejecución, principalmente la mayoría de ellos ya están siendo ejecutados en su totalidad. **Conc. Figueroa** indica que por eso quería que la encargada lo dijera porque efectivamente esta modificación obedece a eso, y estos convenios fueron traspasados para este año así es que esa era su consulta por el momento. **Conc. González** señala que en el subtítulo 22, ítem 11 Servicios técnicos y profesionales, consulta cuáles son estos servicios. **Enc. Finanzas DAS** responde que principalmente son las prestaciones que se entregan en el CESFAM ya sean servicios oftalmológicos, servicio de radiografías, servicios de imágenes diagnósticas que son prestaciones que se entregan por intermedio de los CESFAM y que todavía están siendo otorgadas a la totalidad de la población. **Sr. Pdte.** indica que no

habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal por la suma de \$1.311.348.000.- en Ingresos y Gastos, generados por ajustes ejercicio anterior e ingresos Convenios 2021, tal como fue presentada a través de Oficio N°49 de fecha 09.04.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°789 del 20.04.2021).-

7. Presentación de Aranceles de prestación de Salud año 2021 - 2022 para usuarios FONASA, ISAPRES, Particulares y Convenios DIPRECA, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve. **Directora DAS** indica que también necesita que revisen para la aprobación los aranceles de prestación de Salud 2021 - 2022 del Departamento de Salud, tanto para usuarios Fonasa C y D, Isapres, Particulares y personas que se atienden a través de convenios Dipreca o Capredena en los establecimientos de salud, Encargada de Finanzas también va a mencionar en forma general porque viene bastante detallado, no van a leer uno por uno, pero va hacer la lectura en general de las prestaciones que pueden cobrar a través de los aranceles que establece Fonasa y que se detalla a continuación:

ARANCEL DE PRESTACIONES DE SALUD FONASA SERVICIO RX OSTEO PULMONAR Y OTROS AÑO 2021-2022

CODIGO	PRESTACION	Valor Fonasa	Copago Fonasa C	Copago Fonasa D
EXTREMIDADES				
0401054	Brazo, antebrazo, codo muñeca, dedos, pie o similar (frontal y lateral) c/u (2 exp.)	\$ 8.090=	810=	1.620=
0401055	Clavícula	\$ 9.360=	940=	1.870=
0401058	Estudios escafoides	\$ 10.120=	1.010=	2.020=
0401059	Estudio muñeca o tobillo (frontal, lateral y oblicuas; 4 exp.)	\$ 9.450=	950=	1.890=
0401060	Hombro, fémur, rodilla, pierna, costilla o esternón (frontal y lateral; 2 exp.)c/u	\$ 9.450=	950=	1.890=
0401062	Proyecciones especiales oblicuas u otras en hombro, brazo, codo, rodilla, rótulas, sesamoideos, axial de ambas rótulas o similares, c/u	\$ 6.780=	680=	1.360=
0401063	Túnel intercondileo o radio carpiano	\$ 6.780=	680=	1.360=
COLUMNA VERTEBRAL				
0401042	Columna cervical o atlas-axis (frontal y lateral) (2 exp.)	\$ 9.100=	910=	1.820=
0401043	Columna cervical (frontal, lateral y oblicua) (4 proy.) (4 exp.)	\$ 16.230=	1.620=	3.250=
0401044	Columna cervical funcional adicional (2 exp.)	\$ 9.100=	910=	1.820=
0401045	Columna dorsal o dorsolumbar localizada, parrilla costal adultos (frontal y lateral)	\$ 10.650=	1.070=	2.130=
0401046	Columna lumbar o lumbosacra (ambas incluyen 5º espacio) (3-4 exp.)	\$ 15.700=	1.570=	3.140=
TORAX				
0401004	Proyección complementaria en el mismo examen (oblicuas, selectivas u otras)	\$ 6.120=	610=	1.220=
0401009	Tórax simple (frontal o lateral) (incluye fluoroscopia) 1 proy. 1 exp.)	\$ 9.100=	910=	1.820=
0401070	Tórax (frontal y lateral) (incluye fluoroscopia) (2 proy. panorámicas) (2 exp)	\$ 16.670=	1.670=	3.330=

EXTREMIDADES				
0401047	Columna lumbar o lumbosacra funcional (2 exp.)	\$ 13.470=	1.350=	2.690=
0401048	Columna lumbar o lumbosacra, oblicuas adicionales (2 exp.)	\$ 9.100=	910=	1.820=
0401049	Columna total o dorsolumbar, panorámica con folio graduado (1 proy.) (1 exp.)	\$ 12.190=	1.220=	2.440=
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral, c/u (1 exp.)	\$ 7.020=	700=	1.400=
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años (1exp.)	\$ 7.020=	700=	1.400=
0401052	Pelvis, cadera o coxofemoral, lateral lawenstein u otras c/u (1 exp.)	\$ 6.780=	680=	1.360=
0401053	Sacrois o articulaciones sacrolíacas, c/u (2,3 exp.)	\$ 10.120=	1.010=	2.020=
CRANEO				
0401031	Cavidades perinasales, órbitas, articulaciones temporomandibulares, huesos propios de la nariz, malar, maxilar, arco cigmático, cara, c/u (2 exp.)	\$ 9.100=	910=	1.820=
0401032	Cráneo frontal y lateral (2 exp.)	\$ 9.630=	960=	1.930=
0401033	Cráneo, cada proyección especial: axial, base, townes, tangencial, etc (1exp.)	\$ 6.780=	680=	1.360=
0401002	Partes blandas; laringe lateral; cavum rinofaríngeo c/u (1 exp.)	\$ 8.510=	850=	1.700=
0401013	Abdomen simple (1 proy.) (1 exp.)	\$ 8.090=	810=	1.620=
0401028	Renal simple (proc. aut.) (1 exp.)	\$ 7.790=	780=	1.560=
0401029	Vesical simple o perivesical (proc.aut.) (1 exp.)	\$ 6.780=	680=	1.360=
ECOGRAFIA				
0404002	Ecografía Obstétrica	\$ 6.210=	620=	1.240=
P.C.R.				
0306082	Reacción de Polimerasa en cadena (P.C.R.) en tiempo real, SARS CoV-2, (incluye toma muestra hisopado nasofaríngeo).	\$ 25.000=	2.500=	5.000=

ARANCEL DE PRESTACIONES DE SALUD FONASA SERVICIO DENTAL AÑO 2021-2022

CODIGO	PRESTACION	Valor Fonasa	Copago Fonasa B	Copago Fonasa C	Copago Fonasa D
ODONTOLOGIA Y MAXILOFACIAL					
2703102	Desgastes selectivos	4.310=	1.290=	2.160=	3.450=
2703101	Aplicación de sellantes	5.260=	1.580=	2.630=	4.210=
2703103	Destrajado y pulido corona	8.200=	2.460=	4.100=	6.560=
2703107	Exodoncia permanente	4.780=	1.430=	2.390=	3.830=
2703108	Exodoncia temporal	3.010=	900=	1.510=	2.410=
2703106	Fluoración tópica	10.760=	3.230=	5.380=	8.610=
2703109	Obturación amalgama y silicato	11.620=	3.490=	5.810=	9.300=

2703110	Obturación composite	11.060=	3.320=	5.530=	8.850=
2703105	Pulpotomía	3.010=	900=	1.510=	2.410=
2701115	Urgencias	5.270=	1.580=	2.640=	4.220=
2702101	Radiografía Retroaveolar (por placa)	3.370=	1.010=	1.690=	2.700=
2703111	Obturación vidrio ionómero	6.840=	2.050=	3.420=	5.470=
2704014	Endodoncia Multirradicular	75.130=	22.540=	37.570=	60.100=
2704015	Endodoncia Birradicular	54.920=	16.480=	27.460=	43.940=
2704016	Endodoncia Unirradicular	49.120=	14.740=	24.500=	39.300=
2705001	Cirugía bucal	13.360=	4.010=	6.680=	10.690=
2705002	Cirugía de enfermedad periodontal	14.280=	4.280=	7.140=	11.430=
2705009	Exodoncia de dientes retenidos	36.550=	10.970=	18.280=	29.240=
2704011	Tratamiento ortodoncia con aparatología removible(1 año)	119.970=	35.990=	59.990=	95.980=
2704012	Tratamiento ortodoncia con aparatología fija(1 año)	145.450=	43.640=	72.730=	116.360=
2704013	Tratamiento ortodoncia con aparatología fija(2 años)	86.860=	26.060=	43.430=	69.490=
2704003	Prótesis de restitución (fase clínica)	47.370=	14.210=	23.690=	37.900=
2704004	Prótesis Metálica	71.180=	21.350=	35.590=	56.950=
2704005	Prótesis de restitución (fase laboratorio)	23.590=	7.080=	11.800=	18.870=
2704006	Reparación compuesta de prótesis	9.470=	2.840=	4.740=	7.580=
2704008	Reparación o reajuste de prótesis	5.700=	1.710=	2.850=	4.560=
1302003	Fístula preauricular complicada, trat. Quir.	144.550=	0=	14.460=	28.910=
2104034	Biopsia ósea quirúrgica	149.860=	0=	14.990=	29.970=
2104002	Exostosis u osteocondroma, trat. Quir.	158.710=	0=	15.870=	31.740=
1602202	Cabeza, cuello, hasta 3 lesiones: extirpación, reparación o biopsia, total o parcial de lesiones benignas cutáneas por excisión	66.720=	0=	6.670=	13.340=
1602204	Cabeza, cuello, hasta 4 lesiones: extirpación, reparación o biopsia, total o parcial de lesiones benignas cutáneas por excisión	133.480=	0=	13.350=	26.700=
1602211	Cabeza, cuello: trat. Quir. De tumor maligno por escisión total o parcial, con o sin sutura, por cada lesión, cualquier localización	139.040=	0=	13.900=	27.810=
1602213	Cabeza, cuello o melanoma cualquier ubicación: ampliación de márgenes quirúrgicos de tumor maligno extirpado previamente	111.230=	0=	11.120=	22.240=
1602215	Tumores vasculares profundos, cara cuero cabelludo, cuello	139.040=	0=	13.900=	27.810=
1602221	Herida cortante o contusa complicada, repación y sutura (más de 5cm)	63.510=	0=	6.350=	12.700=
1602222	Herida cortante o contusa no complicada, repación y sutura (más de 5cm)	17.100=	0=	1.710=	3.420=
1502038	Reconstrucción osteoplástica reborde alveolar bilateral en un tiempo	229.630=	0=	22.960=	45.930=
1502039	Reconstrucción osteoplástica reborde alveolar bilateral unilateral	167.840=	0=	16.790=	33.570=
1502014	Plastías en Z hasta 3	119.570=	0=	11.960=	23.920=
1502015	Plastías en Z, 4 y más	152.530=	0=	15.250=	30.500=
1502001	Herida de la cara complicada: 1 o varias de más de 5cm	119.570=	0=	11.960=	23.920=
1502002	Herida de la cara simple: 1 o varias de hasta de 5cm	33.710=	0=	3.370=	6.740=
1502004	Resección plástica de hasta 2 cicatrices	112.450=	0=	11.250=	22.500=
1502005	Resección plástica 3 o más cicatrices	131.080=	0=	13.110=	26.220=
1502013	Toma de injertos-óseo	153.160=	0=	15.320=	30.640=
1402052	Osteotomías segmentarias del maxilar o mandíbula	168.540=	0=	16.850=	33.700=
1302022	Biopsia buco-faríngea	23.280=	0=	2.330=	4.660=
1302023	Sección y/o resección frenillos cavidad bucal	15.520=	0=	1.550=	3.100=
1302024	Drenaje de absceso o flegmón de piso de boca	21.290=	0=	2.130=	4.260=
1302025	Drenaje de absceso o flegmón periamigdaliano	31.710=	0=	3.170=	6.340=
1302026	Drenaje de absceso o flegmón retrofaringeo o faringolaríngeo	33.710=	0=	3.370=	6.740=
1302027	Drenaje de absceso o flegmón de vestíbulo bucal	15.520=	0=	1.550=	3.100=
1202011	Biopsia de párpado y/o anexos	25.230=	0=	2.520=	5.050=
1202022	Quiste dermoide de la cola de la ceja, resec. Plástica	31.910=	0=	3.190=	6.380=
1202071	Herida o dehiscencia de sutura de párpado, reparación	36.330=	0=	3.630=	7.260=
1302051	Rinofirma, trat. Quir.	171.950=	0=	17.200=	34.400=
1402026	Biopsia quir., mucosa oronasofaríngea (proc. Aut.)	23.280=	0=	2.330=	4.660=
1402027	Biopsia quir., piel y mucosa cara (proc. Aut.)	28.470=	0=	2.850=	5.700=
1402028	Resección cutánea ampliada	168.540=	0=	16.850=	33.700=
1402029	Resección cutánea simple (sutura primaria)	39.860=	0=	3.990=	7.980=
1402030	Tumor maligno de labio superior o inferior, resección total del labio y cirugía reparadora	194.980=	0=	19.500=	39.000=
1402031	Tumor maligno de labio superior o inferior, resección parcial del labio y cirugía reparadora	168.540=	0=	16.850=	33.710=
1402022	Extirpación de quiste o mucocele de glándula salival menor de labios	72.390=	0=	7.240=	14.480=

ARANCEL PRESTACIONES DE SALUD PARTICULARES AÑO 2021-2022

CODIGO	PRESTACION	VALOR
1201042	Camplmetría computarizada, cada/ojo	23,630
1201003	Cuantificación de lagrimación (test de Schirmer), uno o ambos ojos	3,140
1201004	Curva de tensión aplanática (por cada día), cada/ojo	7,770
1201005	Diploscopia cuantitativa, ambos ojos	4,530
1201009	Exploración sensoriomotora: estrabismo, estudio completo, ambos ojos	18,000
1201015	Tratamiento ortóptico y/ o pleóptico (por sesión), ambos ojos	5,820
	Tomografía de coherencia óptica (OCT)	52,650

ARANCEL PRESTACIONES DE SALUD ISAPRES, DIPRECA Y PARTICULARES AÑO 2021-2022

CODIGO	PRESTACION	VALOR
0101001	Consulta Médica	15.000=
0102001	Consulta Matrn, Enfermera o Nutricionista	12.000=

0102002	Control de Salud con EDP por Enfermera	12.000=
0102003	Consulta o control por Aux. Enfermería	10.000=
0102006	Consulta Kinesiólogo	12.000=
0101003	Inyección	3.500=
0106002	Curación	3.500=
ATENCION ODONTOLOGICA Y MAXILOFACIAL		
2703102	Aplicación de sellantes	10.500=
2703103	Destrartraje y pulido corona	20.000=
2703107	Exodoncia permanente	20.000=
2703108	Exodoncia temporal	10.000=
2703106	Fluoración tópica	10.000=
2703109	Obturación amalgama y silicato	15.000=
2703110	Obturación composite	20.000=
2703111	Obturación vidrio ionómero	20.000=
2703105	Pulpotomía	10.000=
2701115	Urgencias	15.000=
2702103	Radiografía retroalveolar y Bite Wing	5.000=
2704014	Endodoncia Multirradicular	120.000=
2704015	Endodoncia Unirradicular	65.000=
2704016	Endodoncia Birradicular	70.000=
2705001	Cirugía bucal	80.000=
2705002	Cirugía de enfermedad periodontal	80.000=
2703107	Exodoncia de dientes retenidos	130.000=
2704011	Tratamiento ortodoncia con aparatología removible(1 año)	510.000=
2704012	Tratamiento ortodoncia con aparatología fija(1 año)	720.000=
2704013	Tratamiento ortodoncia con aparatología fija(2 años)	620.000=
2704003	Prótesis de restitución (fase clínica)	120.150=
2704004	Prótesis Metálica	120.000=
2704005	Prótesis de restitución (fase laboratorio)	22.990=
2704006	Reparación compuesta de prótesis	9.230=
2704008	Reparación o reajuste de prótesis	10.000=
1302003	Fístula preauricular complicada, trat. Quir.	144.550=
2104034	Biopsia ósea quirúrgica	149.860=
2104002	Exostosis u osteocondroma, trat. Quir.	158.710=
1602202	Cabeza, cuello, hasta 3 lesiones: extirpación, reparación o biopsia, total o parcial de lesiones benignas cutáneas por escisión	75.640=
1602204	Cabeza, cuello, hasta 4 lesiones: extirpación, reparación o biopsia, total o parcial de lesiones benignas cutáneas por escisión	220.100=
1602211	Cabeza, cuello: trat. Quir. De tumor maligno por escisión total o parcial, con o sin sutura, por cada lesión, cualquier localización	229.230=
1602213	Cabeza, cuello o melanoma cualquier ubicación: ampliación de márgenes quirúrgicos de tumor maligno extirpado previamente	183.390=
1602215	Tumores vasculares profundos, cara cuero cabelludo, cuello	222.560=
1602221	Herida cortante o contusa complicada, reparación y sutura (más de 5cm)	107.410=
1602222	Herida cortante o contusa no complicada, reparación y sutura (más de 5cm)	30.590=
1502038	Reconstrucción osteoplástica reborde alveolar bilateral en un tiempo	306.110=
1502039	Reconstrucción osteoplástica reborde alveolar bilateral unilateral	218.320=
1502014	Plastías en Z hasta 3	199.900=
1502015	Plastías en Z, 4 y más	189.550=
1502001	Herida de la cara complicada: 1 o varias de más de 5cm	205.580=
1502002	Herida de la cara simple: 1 o varias de hasta de 5cm	51.500=
1502004	Resección plástica de hasta 2 cicatrices	199.900=
1502005	Resección plástica 3 o más cicatrices	228.430=
1502013	Toma de injertos-óseo	236.240=
1402052	Osteotomías segmentarias del maxilar o mandíbula	57.260=
1302022	Biopsia buco-faríngea	29.900=
1302023	Sección y/o resección frenillos cavidad bucal	28.340=
1302024	Drenaje de absceso o flegmón de piso de boca	29.060=
1302025	Drenaje de absceso o flegmón periamigdaliano	51.500=
1302026	Drenaje de absceso o flegmón retrofaringeo o faringolaríngeo	51.500=
1302027	Drenaje de absceso o flegmón de vestíbulo bucal	29.970=
1202011	Biopsia de párpado y/o anexos	55.250=
1202022	Quieste dermoide de la cola de la ceja, resec. Plástica	75.710=
1202071	Herida o dehiscencia de sutura de párpado, reparación	91.020=
1302051	Rinofirma, trat. Quir.	195.650=
1402026	Biopsia quir., mucosa oronasofaríngea (proc. Aut.)	29.970=
1402027	Biopsia quir., piel y mucosa cara (proc. Aut.)	37.900=
1402028	Resección cutánea ampliada	189.420=
1402029	Resección cutánea simple (sutura primaria)	61.730=
1402030	Tumor maligno de labio superior o inferior, resección total del labio y cirugía reparadora	237.730=
1402031	Tumor maligno de labio superior o inferior, resección parcial del labio y cirugía reparadora	189.420=
1402022	Extirpación de quiste o mucocele de glándula salival menor de labios	74.540=
TRASLADO SERVICIO AMBULANCIA		
3004001	1 - 10 Kilómetros Urbano	8.000=
	11 - 20 Kilómetros Rural	16.000=
	21 - 30 Kilómetros Yumbel	24.000=
	31 - 55 Kilómetros Los Ángeles	40.000=
	56 - 80 Kilómetros Concepción	60.000=
CODIGO	PRESTACION	VALOR
1201029	Extracción cuerpo extraño ojo adulto	12.140=
1201030	Extracción cuerpo extraño ojo niño	18.750=

1301025	Taponamiento ant. nasal	6.430=
1301029	Extracción cuerpo extraño nariz adulto	8.690=
1301035	Extracción cuerpo extraño laringe adulto	35.360=
1301036	Extracción cuerpo extraño laringe niño	41.260=
1301042	Extracción cuerpo extraño oído adulto	6.100=
1301043	Extracción cuerpo extraño oído niño	18.270=
1502002	<i>Herida cara sutura simple</i>	51.500=
1601001	Verruga cara	17.480=
1601002	Otras localizaciones	12.280=
1601003	Verruga plantar	16.020=
1602240	Curación quemados 1 %	18.360=
1602241	Curación quemados 5 %	33.180=
1602002	Extracción cuerpo extraño (quiste)	36.800=
1602227	<i>Herida cortante contusa sutura complicada</i>	94.650=
1602228	Herida cortante contusa sutura simple	25.480=
1602231	Onisectomía	27.430=
1801014	Vaciamiento gástrico	7.950=
1801023	Intubación sonda gástrica	3.800=
1801042	Vaciamiento manual fecaloma	30.000=
1901019	Instilación vesical (incluye colocación sonda)	10.000=
1901022	<i>Vaciamiento vesical por sonda uretral</i>	10.000=
2101001	Infiltración local de medicamentos	9.650=
2104100	Panadizo tratamiento quirúrgico	26.500=
2105004	Rodillera, bota larga o corta yeso	22.400=
2105003	Minerva de Yeso	39.250=
2107003	Luxaciones de articulaciones menores	35.600=
1701001	Electrocardiograma	10.000=
4306003	Espirometría	11.150=
	Aerosolterapia	4.200=
0404002	Ecografía Obstétrica	15.000=
CODIGO	EXAMENES DE SANGRE Y HEMATOLOGIA	VALOR
0301011	Coagulación, tiempo de	2.110=
0301014	Coombs directo, test de	1.890=
0301015	Coombs indirecto, prueba de	2.850=
0301034	Grupos sanguíneos ABO y Rho	3.380=
0301036	Hematocrito (proc. aut.)	1.040=
0301038	Hemoglobina en sangre total (proc. aut.)	1.040=
0301045	Hemograma	4.190=
0301059	Protrombina, tiempo de o consumo	2.110=
0301065	Recuento de leucocitos, absoluto (proc. aut.)	1.040=
0301067	Recuento de plaquetas (absoluto)	1.840=
0301069	Recuento diferencial o fórmula leucocitaria	2.830=
0301072	Sangría, tiempo de	2.110=
0301085	Tromboplastina, tiempo parcial de (TTPA, TTPK)	3.310=
0301086	Velocidad de sedimentación (VHS)	780=
CODIGO	EXAMENES BIOQUIMICOS	VALOR
0302005	Ácido úrico, en sangre	2.140=
0302012	Bilirrubina total (proc.aut.)	2.100=
0302013	Bilirrubina total y conjugada	2.050=
0302067	Colesterol total (proc.aut.)	1.920=
0302068	Colesterol HDL (proc. aut.)	2.830=
0302023	Creatinina en sangre	1.840=
0302024	Creatinina, depuración de (Clearence) (proc.aut.)	4.140=
0302034	Perfil Lipídico	8.780=
0302040	Fosfatasa alcalinas totales	1.810=
0302047	Glucosa en sangre	1.760=
0302048	Glucosa, Prueba de Tolerancia a la Glucosa Oral	8.190=
0302057	Nitrógeno ureico y/o urea, en sangre	1.820=
0302075	Perfil Bioquímico	11.630=
0302060	Proteínas totales o albúminas, c/u, en sangre	2.060=
0302061	Proteínas, electroforesis (incluye cód. 03-02-060)	8.860=
0302076	Perfil Hepático	14.430=
0302063	Transaminasas, oxalacética (GOT), Pirúvica (GPT), c/u	2.610=
0302064	Triglicéridos (proc.aut.)	2.500=
0303022	Testosterona en sangre	7.870=
0303023	Testosterona libre en sangre	9.200=
0303024	Tiroestimulante (TSH), hormona (Adulto, niño)	6.380=
0303025	Tiroglobulina	9.980=
0303026	Tiroxina libre (T4L)	7.340=
0303027	Tiroxina o tetrayodotironina (T4)	6.380=
0303028	Triyodotironina (T3)	6.380=
0305070	Antígeno prostático específico	12.850=
CODIGO	MICROBIOLOGIA	VALOR
0306002	Baciloscopia Ziehl-Neelsen, c/u	2.430=
0306004	Examen directo al fresco, c/s tinción (incluye trichomonas)	2.110=
0306005	Tinción de Gram	980=

0306007	Coprocultivo, c/u	5.860=
0306008	Cultivo corriente (Flujo Vaginal)	4.830=
0306011	Urocultivo	4.990=
0306026	Antibiograma Corriente	3.790=
0306017	Cultivo para Levaduras	3.790=
0306038	R.P.R.	3.810=
0306039	Tíficas, reacciones de aglutinación (Eberth H y O, paratyphi A y B) (Widal)	5.010=
0306042	V.D.R.L.	4.290=
0305030	Proteína C reactiva por técnica de látex u otras similares	6.450=
CODIGO	ORINA	VALOR
0309010	Creatinina cuantitativa en orina	2.190=
0309014	Embarazo, detección de (cualquier técnica)	3.810=
0309016	Glucosa (cuantitativo), en orina	1.970=
0309022	Orina completa, (incluye cód. 03-09-023 y 03-09-024)	2.560=
0309023	Orina, físico-químico (aspecto, color, densidad, pH, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina, hemoglobina y nitritos) todos o cada uno de los parámetros (proc. aut.)	1.890=
0309024	Orina, sedimento (proc. aut.)	1.500=
0309028	Proteína (cuantitativa), en orina	2.530=
CODIGO	TOMA DE MUESTRA	VALOR
0307009	Arterial en adultos	1.710=
0307010	Arterial en niños y lactantes	2.430=
0307011	Venosa en adultos	1.180=
0307012	Venosa en niños y lactantes	1.180=
0307013	Con técnica aséptica para hemocultivo, c/u	1.970=
0307014	Capilar (adultos, niños y lactantes)	990=
CODIGO	PRESTACION	VALOR
	EXTREMIDADES	
0401054	Brazo, antebrazo, codo muñeca, dedos, pie o similar (frontal y lateral) c/u (2 exp.)	12.850=
0401055	Clavícula	15.500=
0401058	Estudios escafoides	16.640=
0401059	Estudio muñeca o tobillo (frontal, lateral y oblicuas; 4 exp.)	14.980=
0401060	Hombro, fémur, rodilla, pierna, costilla o esternón (frontal y lateral; 2 exp.)c/u	14.980=
0401062	Proyecciones especiales oblicuas u otras en hombro, brazo, codo, rodilla, rótulas, sesamoideos, axial de ambas rótulas o similares, c/u	10.610=
0401063	Túnel intercondileo o radio carpiano	10.610=
	COLUMNA VERTEBRAL	
0401042	Columna cervical o atlas-axis (frontal y lateral) (2 exp.)	14.350=
0401043	Columna cervical (frontal, lateral y oblicua) (4 proy.) (4 exp.)	25.580=
0401044	Columna cervical funcional adicional (2 exp.)	14.350=
0401045	Columna dorsal o dorsolumbar localizada, parrilla costal adultos (frontal y lateral)	16.880=
0401046	Columna lumbar o lumbosacra (ambas incluyen 5º espacio) (3-4 exp.)	24.750=
	TORAX	
0401004	Proyección complementaria en el mismo examen (oblicuas, selectivas u otras)	10.030=
0401009	Tórax simple (frontal o lateral) (incluye fluoroscopia) 1 proy. 1 exp.)	14.350=
0401070	Tórax (frontal y lateral) (incluye fluoroscopia) (2 proy. panorámicas) (2 exp)	26.370=
CODIGO	PRESTACION	VALOR
	COLUMNA VERTEBRAL	
0401047	Columna lumbar o lumbosacra funcional (2 exp.)	21.310=
0401048	Columna lumbar o lumbosacra, oblicuas adicionales (2 exp.)	14.350=
0401049	Columna total o dorsolumbar, panorámica con folio graduado (1 proy.) (1 exp.)	19.250=
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral, c/u (1 exp.)	11.100=
0401051	Pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años (1exp.)	11.100=
0401052	Pelvis, cadera o coxofemoral, lateral lawenstein u otras c/u (1 exp.)	10.610=
0401053	Sacrosis o articulaciones sacrollacas, c/u (2,3 exp.)	15.980=
	CRANEO	
0401031	Cavidades perinasales, órbitas, articulaciones temporomandibulares, huesos Propios de la nariz, malar, maxilar, arco cimático, cara, c/u (2 exp.)	11.100=
0401032	Cráneo frontal y lateral (2 exp.)	14.350=
0401033	Cráneo, cada proyección especial: axial, base, townes, tangencial, etc. (1exp.)	15.140=
0401002	Partes blandas; laringe lateral; cavum rinofaríngeo c/u (1 exp.)	10.610=
0401013	Abdomen simple (1 proy.) (1 exp.)	13.380=
0401028	Renal simple (proc.aut.) (1 exp.)	12.820=
0401029	Vesical simple o perivesical (proc.aut.) (1 exp.)	10.610=
	P.C.R.	
306082	Reacción de Polimerasa en cadena (P.C.R.) en tiempo real, SARS CoV-2, (incluye toma muestra hisopado nasofaríngeo).	25.000=

Enc. Finanzas DAS indica que lo primero que tienen son los aranceles de prestaciones de Fonasa para servicio de imágenes y rayos, están desglosadas las diferentes prestaciones según el código de Fonasa y los valores que también estos otorgan, cada dos años aprueban estos aranceles, pero como nueva prestación se presenta la toma de exámenes PCR de acuerdo a los aranceles que establece Fonasa, luego se presenta el arancel de prestaciones de Fonasa para los servicios dentales, aquí está el copago de Fonasa B, Fonasa C y Fonasa D para todas las prestaciones dentales que se otorgan en los establecimientos de salud de la comuna, luego se encuentran los aranceles de prestaciones Particulares para el año 2021 - 2022 y también los aranceles de prestaciones Isapre, Dipreca y Particulares para el año 2021 - 2022, si bien todos los años como lo había mencionado se presentan los mismos aranceles, este año se hace la excepción de

presentar la toma de exámenes PCR para todos los usuarios que se atienden por Fonasa C y D, Isapre y Particulares, y también para los que se atienden por intermedio convenio Dipreca, la toma de muestra de laboratorio también está detallada y también las tomas de imágenes de acuerdo a lo que establecen los aranceles de Fonasa. **Directora DAS** manifiesta que le gustaría señalar que está el valor, pero a los usuarios Fonasa no les están cobrando el PCR, solamente a la gente que asiste de manera particular o que se atiende a través de Isapre o Capredena y Dipreca, pero a las personas *Fonasa independiente si son A, B, C o D, el examen es gratuito.* **Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales.** **Conc. Figueroa** señala que en parte le aclaró un poco Directora DAS, consulta en estos valores por cierto ellos no tienen ninguna injerencia entonces, o pueden opinar en cuanto al valor del examen, porque dijo que Fonasa era quien asignaba estos valores y ellos no le pueden correr ni una coma, ni un punto para ningún lado. **Directora DAS** responde la verdad que no, Fonasa es quien les entrega los valores, porque son valores que se utilizan a nivel nacional. **Conc. Figueroa** señala que lo hace reflexionar, porque no sabe qué relación puede guardar con el per cápita, porque entiende que subió bien poco, pero le gustaría saber si lo que subió está en relación a lo que Fonasa también pide que cobren por un servicio, si guarda relación, o esto está muy alto o muy bajo en relación al servicio que prestan, porque hay valores, no sabe si serán caros o baratos, pero le gustaría la opinión de ellas que son expertas, especialmente encargada de finanzas que es la que hace los balances y toda esta cosa de los números ahí, si efectivamente están muy bajos o están muy altos estos valores que les están cobrando a los vecinos, bueno, no es resorte encargada de finanzas, pero sugerir a Fonasa, no sabe si tendrán reuniones de información, le gustaría eso saber, si ellas creen que estos valores son realmente buenos para los vecinos o malos para los vecinos en el fondo. **Enc. Finanzas DAS** señala que como mencionó Directora DAS en el inicio, si bien tienen que tener la tabla actualizada de valores de acuerdo a lo que establece Fonasa, no se cobra para los usuarios de Fonasa en ninguna de sus categorías, dentro del per cápita viene incluida la atención a Fonasa A y Fonasa B de todas las prestaciones que aquí se detallan, bueno, si concejal Figueroa le pregunta por el per cápita, siempre va a decir que no es suficiente, porque en realidad no es suficiente para la cantidad de población que tienen, pero como lo mencionó Directora DAS estos valores son más que nada la actualización de la tabla de cobros que tienen que tener publicada en los establecimientos de salud y el único cobro efectivo que se hace es a particulares y Dipreca en este caso y a las personas de Isapre. **Conc. Figueroa** señala que esos se defienden solos, los particulares, le interesa más el usuario más corriente, el beneficiario vulnerable más que nada. **Enc. Finanzas DAS** indica que eso está garantizado dentro de los aranceles del Per Cápita que les transfieren todos los años y mensualmente. **Conc. Figueroa** señala que por lo menos hay un precedente que el PCR por último está siendo gratis y el que va particular tiene que pagar, eso lo agradece, ya que se le aclaró, porque estos valores por cierto, estos servicios que prestan son de mucha utilidad, está el servicio de ambulancia por ejemplo también, están los valores ahí, son valores módicos diría él, porque es un vehículo especial donde por \$20.000.- o \$30.000.- los trasladan a Los Ángeles, cuando a lo mejor un vehículo de arriendo va a cobrar el doble y no es un vehículo especializado para atender a vecinos que van con alguna complicación de salud, por cierto se queda contento en ese sentido porque los valores los encuentra relativamente, no dice que bajo, pero si Fonasa lo determinó así, no tiene nada más que decir, solamente que sigan prestándole el mejor servicio a los vecinos, aunque haya que cobrarles, pero el servicio que sea lo mejor posible. **Conc. Riquelme** indica que aquí aparece copago Fonasa C y D, pero también hay una categoría Fonasa A y B que tiene gratuidad, o sea, la persona que acredita que no va a pagar, no paga y ahí se dan cuenta que las atenciones, no porque sean del servicio son gratis, tienen un valor y aquí está el valor que debieran pagar como particular, entonces el copago significa que están adscritos a un sistema, en donde le están descontando por salud en Fonasa C y D, por lo tanto, por eso paga, por ejemplo va a ver la parte de radiografías, osteopulmonar y va a partir con extremidades brazo, el valor que corresponde por la atención son \$8.090.- y no pagaría la persona que acredita que no debe pagar, que es el nivel A y B y el copago Fonasa C, que ya le están descontando pagaría de los \$8.090.- \$810.-, lo ideal que nunca pagara nadie, pero la verdad que hay que financiar el sistema de salud y el copago Fonasa D, de los \$8.090.- baja a \$1.620.- que es algo alcanzable, o sea, la verdad que Fonasa es una atención universal, lo que no es la Isapre, si supieran los valores de la Isapre son tremendos, así es que esa es más menos la explicación, o sea, igual está considerado aquí la gratuidad para las personas del nivel A y B de ese valor de \$8.090.- Fonasa A y B no estaría cancelando nada, eso quería decir no más. **Conc. González** menciona que le llama bastante la atención en cuanto a extracción cuerpo extraño *oído adulto y extracción cuerpo extraño oído niño, se incrementa considerablemente, por ejemplo un adulto estaría pagando \$6.100.- y un niño \$18.270.-*, consulta eso dice relación a que el niño es atendido por un pediatra o la complejidad que genera el tratar con niños. **Directora DAS** responde que es la complejidad del procedimiento, tiene que ver netamente con eso, con lo que hay que utilizar, probablemente se utiliza anestesia, se requieren más insumos e implementos para hacer este procedimiento, que para un adulto, el cálculo que hace Fonasa respecto a este valor de las prestaciones, es netamente por los insumos y equipamiento que se utilizan, lo otro que le gustaría recalcar que como departamento de Salud no hacen cobros hoy en día de Fonasa, nadie paga, ni Fonasa A, ni Fonasa B, ni Fonasa C, ni Fonasa D, solamente facturan a las Isapres, Particulares y Dipreca, por un tema de decisión municipal más que nada, desde hace muchos años nunca se ha cobrado ningún tipo de prestación, ni los que aparecen aquí en los copagos, ahora, hay usuarios que asisten y sí pagan, pero es por decisión prácticamente personal, pero ellos como departamento de Salud no hacen cobro, ni en el servicio de urgencia, ni en los establecimientos de salud, así es que eso le gustaría aclarar, es un servicio que se presta a la comunidad sin cobro siendo Fonasa. **Conc. Figueroa** consulta todas estas prestaciones que están detalladas acá, las hacen todas acá. **Directoras DAS** responde que sí, todas. **Conc. Riquelme** señala que le parece muy bien la aclaración de esto, porque al leer esto puede dar la impresión que se está cobrando y es buena esa garantía que tiene la comunidad de no cobrar lo que es Fonasa, no porque el servicio lo dé, sea gratis, la verdad que tiene la ejecución del procedimiento, los insumos y la atención profesional, hay un personal que está trabajando y eso tiene un costo y eso lo asume la municipalidad, así es que eso es digno de destacar también y que bueno que se hubiese aclarado acá. **Sr. Pdte.** señala que es bueno escuchar de parte de Directora DAS que los vecinos no pagan ni un peso al atenderse en los CESFAM y en los SAR, consulta, entonces sólo reciben plata de gente que viene por Isapre y Dipreca, sólo esos son

los reembolsos que están recibiendo como departamento de Salud. **Directora DAS** responde que así es, porque como concejales saben el departamento de Salud se financia por el per cápita que les hace llegar Fonasa, además de los programas de apoyo que les entrega el Servicio Salud Biobío y la transferencia municipal que no deja de ser importante y la que concejales todos los años aprueban para que puedan financiarse, esa es la forma que se financian, por lo tanto, como les llega el per cápita no les cobran a los usuarios Fonasa, como lo dijo concejal, aunque el per cápita es muy bajo, *pero aun así se hace el esfuerzo y no se cobra, y como no les llega financiamiento para pacientes que se atienden por Isapre, ni particulares, están en la obligación de cobrar esos servicios, porque en el fondo el paciente que es Isapre por lo general se atiende en clínicas particulares, cuando acceden al servicio proceden a realizar el cobro porque no les financia nadie ese procedimiento o atención médica, por eso se hace la diferencia, pero hoy día pueden decir que gracias a la transferencia municipal que les hacen pueden autofinanciarse y no hacer estos cobros a nadie que sea Fonasa.* **Conc. Sepúlveda** consulta y las personas que no tienen Fonasa, ellos se atienden gratis igual. **Directora DAS** responde que particular. **Conc. Sepúlveda** consulta y si no tienen nada. **Directora DAS** consulta si refiere en calidad de indigente. **Conc. Sepúlveda** responde que solo en calidad de indigente. **Directora DAS** indica que a ellos no se les cobra, como servicio tratan de regularizar los documentos para que accedan ser Fonasa A, para que estén inscritos y estén dentro del per cápita, pero tampoco se les cobra. **Conc. Sepúlveda** consulta, de repente hay vecinos que no son personas que no tienen, pero tampoco tienen Fonasa, ni tienen Isapre. **Directora DAS** responde que particular. **Sr. Pdte.** consulta tiene que ser particular. **Directora DAS** responde que sí. **Sr. Pdte.** manifiesta que aclarada las dudas pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Aranceles de prestación de Salud año 2021 - 2022, para usuarios FONASA, ISAPRES, Particulares y Convenios DIPRECA, tal como fueron presentados a través de Oficio N°53 de fecha 14.04.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas y la directora del departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°790 del 20.04.2021).-

8. Acuerdo para suscribir contrato con COMERCIAL DARÍO FABBRI LTDA., RUT 76.176.425-K, por SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTACIÓN, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante el Ordinario N°196, emitido con fecha 16 de abril del 2021, se le solicita al H. Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato con la empresa mencionada y autorizar el contrato por el periodo año 2021 al 2022, hasta el día 31 de diciembre del 2022, lo anterior, ya que excede el periodo de la actual administración, les comenta a concejales que este proceso responde a un requerimiento de la dirección de Administración y Finanzas y contempla contratar un convenio de suministro de materiales de oficina, inicialmente contemplaba dos líneas, materiales de oficina e insumos computacionales, para abastecer a todas las unidades de la municipalidad durante estos dos años, el plazo de vigencia regiría a partir de la firma del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre del 2022, la empresa adjudicada corresponde a COMERCIAL DARÍO FABBRI LTDA., solo se le estaría adjudicando la lista de materiales de oficina a esta empresa, ya que la segunda línea de conformidad, a lo que se menciona en el informe emitido por la comisión designada para tal efecto, indica que en la lista de insumos computacionales existe un incumplimiento en el punto 1.14 de las bases administrativas, debido a que el valor total lista para la presente categoría excedía el monto disponible en las bases, por lo tanto, la comisión sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la línea que sí cumple con todos los requisitos, la fuente de financiamiento corresponde a presupuesto municipal, se adjuntó también el certificado de disponibilidad presupuestaria N°119, emitido por el director de Administración y Finanzas con fecha 15 de enero de 2021. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que la exposición que hace directora SECPLAN acá, efectivamente corresponde a lo que está en los documentos y aquí hay un estudio bien acucioso para la adjudicación de esto, esto está como siempre en regla, así es que no tendría observaciones que hacer después de un análisis acucioso, donde estuvo revisando página por página, felicita a directora SECPLAN por su trabajo. **Conc. Figueroa** lamenta que solamente postuló una empresa, pero ya es una empresa conocida para ellos, porque han trabajado muchos años con ellos, la consulta es, si la empresa ha dado buen servicio, porque no hubo otro oferente, le gustaría saber si han dado conformidad, y claro, ahora está incompleto, por lo que dijo directora SECPLAN no cumplieron al final con todo según los requerimientos. **Directora SECPLAN** indica que la unidad técnica es la dirección de Administración y Finanzas y el requerimiento se hace con dos líneas, separaron la licitación en dos líneas de productos, una que son los insumos computacionales y la otra los suministros de materiales de oficina, los materiales de oficina la empresa cumple con toda la documentación, en la otra línea efectivamente el monto de la oferta supera el disponible que ellos establecieron en la licitación, el monto máximo, por lo tanto, no es viable poder adjudicarlo, ahora, con respecto al comportamiento de la empresa, si bien es cierto, la dirección de Administración y Finanzas es la que vela por el cumplimiento de las empresas como unidad técnica, pero por lo señalado no ha habido problema con la entrega de los productos, de todas maneras igual dejaron establecido dentro de las bases del llamado y que forma parte también del contrato son las multas en caso de incumplimiento y eso le corresponde a la unidad técnica siempre aplicarlas en el caso que se requiera, pero de acuerdo a lo mencionado por la unidad técnica, la empresa ha tenido buen comportamiento. **Conc. Figueroa** señala que sí, pero la pregunta sería y cómo van a satisfacer lo que no cumple esta empresa, consulta se va hacer una nueva licitación. **Directora SECPLAN** responde sí, para los insumos computacionales, ya ha mencionado anteriormente que el mercado está sufriendo variaciones diariamente con respecto a algunos insumos, lo conversaban, generalmente con respecto a los productos de materiales de construcción que habido un 30% o un 40% de aumento en los valores y en el tema computacional ahora nuevamente también se generó un alza en los valores y también una disminución en los stocks, entonces ellos ahí van a proceder a un nuevo llamado, como todos los llamados se tratan de optimizar en los plazos para tener el producto lo antes posible. **Conc. Figueroa** señala que eso es lo que preocupa, porque ya están prácticamente a mitad de año y seguramente se van requerir los insumos para

mantención, para tinta, no lo sabe, tantas cosas que se necesitan para la computación, algún repuesto, no lo sabe, es variada también esa licitación, no sabe cuánto es lo que abarca de los pedidos, de los requerimientos que se están solicitando, habría que hacerlo cuanto antes, porque lo otro habría sido haber esperado un tiempo y haber vuelto a ver si había una empresa que cumpliera con todo, o sea, no con un 50% no más, pero si están contra el tiempo sería bueno a lo mejor aprobar los insumos de oficina por el momento, pero agilizar la otra. **Directora SECPLAN** manifiesta que solamente *dar tranquilidad a concejal Figueroa, que siempre se deja un material de stock, o sea, no debería tener problemas la dirección de Administración y Finanzas para poder cumplir con algún requerimiento que exista con respecto a los materiales de insumo de computación, y con respecto a la licitación, efectivamente se puede adjudicar por línea, no era un requisito que la empresa tenía que cumplir con las dos líneas para poder adjudicar.* **Sr. Pdte.** manifiesta que para volver a licitar esa parte van a tener que inyectar más recursos a lo establecido, porque ya se ve que ninguna empresa se va a interesar por esos valores, consulta en el presupuesto quedó incorporado para poder subirlo. **Directora SECPLAN** responde que sí, ellos siempre igual trabajan con la disponibilidad presupuestaria que les entrega el director de Administración y Finanzas, siempre se trabaja también con las unidades técnicas para poder establecer el monto máximo de la contratación, entonces ahora cierran esta licitación, se procede a un nuevo llamado y hay que volver a trabajar con la unidad técnica para establecer si se justifica o no el aumentar el monto máximo disponible para licitar esa línea de producto. **Conc. González** señala que también tenía la misma duda si estas eran dos licitaciones o era solamente una licitación, si la empresa no cumple con lo establecido en una línea, que esta no afecte a la segunda línea, así es que acaban escuchar que se licita en dos líneas de suministro, por lo tanto, una no afecta a la otra, así es que bajo esa aclaración, le aclaran todas las dudas que tenía. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con COMERCIAL DARÍO FABBRI LTDA., RUT 76.176.425-K, por SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTACIÓN, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°196 de fecha 16.04.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°791 del 20.04.2021).-

9. Acuerdo para suscribir contrato con empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., mediante contratación directa de SERVICIO DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, por monto mensual de \$1.999.200.- impuesto incluido y por 18 meses, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Educación, Levi Ramírez Vargas y a Profesional de Adquisiciones, Nicol Díaz Castro, a continuación cede la palabra a funcionarios. **Director DAEM** saluda a los presentes, indica que están acá para presentar esta propuesta y les puedan aprobar esta contratación que les va a permitir poder acceder a este servicio, hay dos situaciones acá, una es el monto de dinero que está involucrado y la extensión del contrato por exceder el periodo actual de este concejo, añade que profesional de adquisiciones al respecto va a exponer algunos detalles que son necesarios. **Profesional de Adquisiciones** indica que inicialmente la idea de este contrato, es cubrir un total de 100 líneas telefónicas, esto incluye datos móviles, la idea de esto es hacer una distribución en los establecimientos educacionales y que todos queden cubiertos para tener una mejor comunicación en cuanto a los apoderados y los alumnos para resolver dudas y cualquier duda que ellos tengan que haya una comunicación efectiva, este contrato debe ser por 18 meses y el monto es de \$1.999.200.-, les ofrece la empresa el equipo de manera gratuita, lo que hace aún más conveniente la oferta, es importante señalar que Entel es una empresa que está a nivel comunal, tiene muy buena cobertura, lo han comprobado con el sistema actual que tienen, donde están cubriendo las 449 Tablet y se puede ver que efectivamente da un servicio que cumple en todo sentido con los alumnos, esto es por fondo SEP, está todo mencionado en los dictámenes que están adjuntos, tienen el presupuesto como lo menciona el informe, más que nada de eso se trataría. **Sr. Pdte.** señala que cree que es una muy buena decisión, porque los profesores tenían que estar ocupando sus teléfonos personales, ya que de repente sus teléfonos personales en sí no los pueden apagar en un horario y cree que de esta forma el profesor puede a lo mejor apagar el teléfono en un horario conveniente y al otro día en la mañana encender el teléfono y empezar a responderles a los apoderados, porque con todo esto de la comunicación, de repente hay apoderados que empiezan a consultarles a los profesores en el horario que también no es correspondiente, así es que con estos teléfonos que son de parte del municipio del departamento de educación, también pueden manejar un orden en su trabajo, porque no corresponde que les estén escribiendo a lo mejor a altas horas de la noche a los profesores, entonces cree que de esa forma pueden apagar sus teléfonos, porque el teléfono personal por lo general no se apaga, pero ahí van a tener una comunicación directa los profesores, con los alumnos y con los apoderados, en algún momento había mencionado esto de los teléfonos a los profesores, no encontraba correcto que tuvieran que ocupar sus minutos para llamar a los apoderados y a los alumnos, así es que es una excelente decisión. **Director DAEM** indica que efectivamente se trata de darle una formalidad a algunos procesos, hay ciertos parámetros de atención y prestaciones de servicios que se está siendo urgente hoy día consolidarlo y bien lo planteaba Sr. Pdte., permite tener cierto descanso efectivo también, porque estos teléfonos se enmarcan dentro de la institucionalidad, entonces van a operar en horario y esos horarios también van hacer exigidos por parte de ellos también que se estén atendiendo, entonces el uso público va a tener también la fiscalización pública de los tiempos y automáticamente exime a la escuela en general y/o la institución de estar atendiendo situaciones que a lo mejor no sean urgentes, es importante también que se comprenda, que las dinámicas de trabajo de los profesores en cuanto a horario son muy distintas, hay profesores que efectivamente están trabajando después de las siete, ocho de la tarde porque sus comunidades se conectan en ese horario y por decisión propia ellos deciden ubicarse en esos parámetros para trabajar, entonces establecer tiempo estándar no le hace bien al sistema, pero sí establece tiempo efectivo de descanso, es decir, ...perfecto, mi trabajo lo voy a centrar desde las tres de la tarde hasta

la ocho de la noche, ese es mi tiempo de trabajo y en la mañana también puedo dedicarme a las otras labores que estoy reemplazando los horarios..., una de las recomendaciones más importantes que la OIT hizo al teletrabajo, es que supieran o pudieran atender esta casuística de las personas, porque si estandarizan los horarios dejan fuera a mucha población escolar, los papás llegan después de las cinco de la tarde a las casas y es ahí cuando recién pueden conectarse y aclarar dudas y trabajar con el profesorado, entonces esto permite darle primero una espalda a estos servicios y a otros servicios más, el servicio de atención psicológica, de asistencia social, monitoreo de estudiantes, deserción escolar, así es que le parece que están acá con el objeto de acelerar esto lo más rápido posible, por eso solicitaron la incorporación del tema, porque Entel también los presiona en los tiempos y en los acuerdos y si esto hoy día se aprueba van a estar esta semana ya recibiendo los equipos para estar entregándolos no más allá del próximo lunes a los distintos establecimientos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que encuentra súper innovadora la propuesta, consulta si esto es para todos los profesores que trabajan con los alumnos, se lo plantea de la siguiente forma, muchos profesores tuvieron que ampliar su plan de navegación porque tenían que hacer videos y no les daban los gigas, aumentaron también sus cuentas telefónicas, tuvieron que ampliar planes, entonces de verdad felicita a director DAEM, eso es empatizar con la educación, con los profesores dándoles las herramientas, o sea, en un minuto se hizo imprescindible el internet, el computador, hoy día en esta modalidad se hace imprescindible como una herramienta de trabajo brindarles un servicio de buena calidad a los profesores para poder dar un buen servicio, lo que encuentra más espectacular, es que hay un equipo multidisciplinario también con este material de trabajo, de verdad que felicita a director DAEM, cree que es una excelente iniciativa y por eso la única duda que tiene, tiene relación con que sí es para todo el personal docente que trabaja con los niños. **Director DAEM** responde que hay que considerar que hoy día hay casi 700 funcionarios haciendo teletrabajo y atender estas disposiciones va hacer muy complejo, porque económicamente son contratos que van a exigir mucha espalda financiera, ellos en el mes de febrero hicieron una consulta a todos los profesores y a los funcionarios, quiénes estaban en condiciones de realizar teletrabajo con los actuales medios que tienen y la verdad que quedaron bastante sorprendidos porque la brecha es muy pequeña, fueron muy pocos y que ya están trabajando, hoy día solo 36 profesores les plantearon la necesidad de gestionarles sus notebooks para el trabajo, porque declararon que tenían y que podían ocuparlo sin mayor problema, porque acá se trata de una relación recíproca de colaboración, los profesores hoy día están en sus casas haciendo teletrabajo, estando seguros y en ese mismo marco es que han colaborado también con el sistema escolar como está, si mal no recuerda la Ley N°20.030 que regula la profesión docente, no establece el teletrabajo como parte de las obligaciones, entonces efectivamente podrían estar en sus casas no estando presionado por un marco administrativo que les obligue, porque la función docente está limitada para la escuela, pero aun así, hay estándares y se están cumpliendo de muy buena manera, entonces esto atiende a ese grupo de personas que han declarado que no tienen acceso a esto, también hicieron la consulta a los asistentes de la educación, también está orientado ese grupo que declaró no tener financiamiento para poder tener una línea telefónica y con esto están supliendo y esto les permite estandarizar algunas prácticas dentro del sistema escolar, necesitan por ejemplo que se monitoree permanentemente a ciertos grupos de riesgo de estudiantes que no se conectan y esta institucionalidad permite por ejemplo que el trabajador social tenga un equipo con minutos, con internet para hacer estas conexiones y no necesariamente depender del equipamiento privado, entonces le da un marco más institucional y estandarizado al proceso, de ahí es que están apostando a la proyección de 100 líneas, porque inclusive eran 87 líneas las que se necesitaban y tienen un delta de 13 que ya están acordadas para una retribución en algunos colegios que están pidiendo para fortalecer algunos servicios, qué garantiza esto, que un apoderado va a tener al menos cinco o diez líneas telefónicas para llamar directamente en horario de oficina de ocho a cinco de la tarde sin esta dependencia, insiste, de la personalización del servicio, va haber un trabajador social permanentemente con un equipo fiscal, un psicólogo permanentemente con un equipo fiscal, van a estar los directivos con equipo fiscal, entonces va haber atención inmediata a este tipo de dudas y algunos profesores que se les va a colaborar con esto, van a estar exclusivamente dedicados a lo que hoy día siempre se han preocupado que se dediquen, que es hacer clases y no estén preocupados del resto de la institucionalidad porque la tarea de ellos es hacer que tengan las condiciones para hacer clases, ellos no pueden ser los gestores, la verdad que no les alegra mucho cuando son los profesores los trabajadores sociales, son médicos, son psicólogos, porque ellos tienen la pega de enseñar y las escuelas cuentan con profesionales suficientes para contribuir estas prestaciones, entonces es lo que le da mucha solvencia a esta decisión y van a ir viendo la dinámica como se va comportando hoy día, ellos hasta ahora no les queda más que agradecer la actitud y la aptitud de los profesores, de los asistentes de la educación que han estado muy comprometidos con el proceso, así es que esto suple la necesidad pendiente de equipamientos levantada y de conectividad levantada, hay personal que no va a tener acceso porque ellos viven en sectores que a veces no tienen conectividad, entonces tienen otros mecanismos para poder trabajar en sus hogares. **Conc. Riquelme** señala que sabe porque dio las explicaciones aquí, esto se hizo apurado por la necesidad, lo ideal en otro tiempo, están en estado de excepción, lo ideal es que llegue el documento para poder analizarlo, pero como lo explicaron es una sugerencia, pero le parece muy bien que se respalde este apoyo y es una consideración a esta gente que está trabajando con sus propios medios, así es que cree que esto les va ayudar, es un grupo reducido por supuesto las personas que dijeron efectivamente que tenían problema y como se dijo que la brecha había sido muy poca y eso también es digno de considerar, porque también están cooperando en el sentido que ellos pueden hacerlo y no lo van a cobrar, así es que felicita a ese grupo de docentes por su consideración y a director DAEM también al escuchar las necesidades para la educación de la comuna. **Conc. Figueroa** señala que siempre va hacer bueno dar las herramientas para hacer mejor el trabajo y los profesores hoy día y los alumnos son muy importantes en la situación que están viviendo y esto viene a interconectar, a comunicar, a tener una mejor conectividad entre el alumno, el profesor, el apoderado, el departamento, profesionales incluso, escuchó a director DAEM que van a ver funcionarios profesionales, se refiere profesionales de salud que van a estar con un teléfono también disponible para cualquier consulta de los alumnos, apoderados, incluso los profesores seguramente muchos también irán a consultar, así es que mirado de ese punto de

vista, cree que es importante este proyecto que están presentando, como es este contrato, este convenio con Entel, para poder tener comunicado a todos los alumnos a todo el departamento en sí, producto y como lo ha reiterado muchas veces que esta pandemia los tiene tan complicados y una de las formas hoy día es el teléfono, el internet, que mejor herramienta, como decía concejal San Martín a lo mejor habría sido bueno para todos, pero es imposible, los recursos a lo mejor no dan, pero van de a poco, a lo mejor hoy día alcanza para esta cantidad, entiende que son 100, mañana a lo mejor pueden ser 200 porque tienen que llegar a esos más de 3.000 alumnos y como lo dijo director DAEM hace días atrás, no han tenido fuga de alumnos y una de la forma de cómo mantenerlos conectados y cautivados, es teniéndolos informados y con una conexión directa, así es que espera que en un tiempo no muy lejano puedan ampliar esto para que así lleguen a todos los hogares con este servicio que es tan importante hoy día, que es el internet o la comunicación entre tantos vecinos de esta tremenda comuna de 600 km² que no es menor llegar a tantos lugares donde tienen niños en los extremos de la comuna, cree que es un buen proyecto. **Conc. González** consulta esta contratación va hacer con fondos SEP, íntegramente la totalidad. **Profesional de Adquisiciones** responde que sí. **Conc. González** consulta no hay inconveniente alguno que se contrate con fondos SEP. **Director DAEM** responde que no, porque el fin es pedagógico, no es un fin administrativo, no es para la gestión institucional de la administración de las escuelas, sino que tiene que ver con la gestión propia desde la perspectiva más pedagógica, esto está todo sustentado en los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales, por eso se puede financiar y parte de las recomendaciones que el Ministerio hizo el año pasado, es que se ampliaron, podrían decir los parámetros de gastos a través de esta Ley, para que se pudiesen cubrir todas aquellas necesidades que son propias de este tiempo y el hecho de tenerlas en un parámetro pedagógico permite que pueda ser parte de un plan de mejoramiento educativo y subsidiado con la subvención escolar preferencial. **Conc. González** consulta se entregaron características de los equipos que van hacer entregados por parte de la empresa. **Profesional de Adquisiciones** responde que sí, es un equipo de gama media, es un teléfono Samsung que es lo más utilizado actualmente, es un modelo A12, finalmente es un equipo de costo prácticamente medio, alrededor de \$171.000.- en el mercado, gratuito para ellos y con todos los otros detalles que sí tiene el plan se ajusta, pero completamente a lo que los funcionarios necesitan para poder tener una comunicación efectiva con el público que en este caso son los alumnos y los apoderados. **Conc. González** consulta la modalidad va hacer, el alumno se comunica con el profesor, el profesor le devuelve el llamado o vía WhatsApp, como va hacer. **Director DAEM** responde que eso ya tiene que ver con la operación interna de la escuela, tendrá que cada establecimiento verlo, pero ya hay un mecanismo de contacto, estos teléfonos al tener planes de datos tienen acceso a redes sociales, a WhatsApp, entonces los canales que cada establecimiento desarrolle tiene que ver también con la cultura escolar que esté instalada en cada establecimiento, eso no se estandariza desde acá, sino que tiene que ver con las competencias instaladas en cada uno de estos lugares. **Conc. González** consulta no va haber una formalidad que limite ahí la forma o los canales de comunicación. **Director DAEM** responde que cada establecimiento toma esas decisiones de acuerdo a lo que ha establecido hasta ahora, hay escuelas que tienen mejor forma de comunicación mediante WhatsApp, hay otros que usan redes sociales, hay otros que lo hacen mediante teléfono, cada curso es distinto, cada apoderado es distinto, entonces lo que ellos hacen, es garantizar o generar condiciones para que estén todos los canales disponibles, ahí ya que cada escuela, cada profesor, cada apoderado vea el que más le acomoda, el que más tenga acceso. **Sr. Pdte.** consulta minutos libres. **Profesional de Adquisiciones** responde que no, siempre se habla de minutos libres, pero todos los planes telefónicos actualmente traen una cuota, por ejemplo la cuota que van a pagar habla de 300 números distintos, si ella como administradora de ese equipo realiza la llamada 301, sí surge un gasto que es de \$99.-, pero considerando la cantidad de líneas que se van a entregar por establecimientos es muy poco probable que lleguen a más de 300 o a más de 1.500 llamados, es muy poco probable, así es que no excederían el gasto que ya está planteado en el presupuesto que mencionaron. **Sr. Pdte.** señala que son 300 números que se van a llamar, van a estar llamado casi siempre a los mismos apoderados, consulta y lo que es gigas que es lo más importante. **Profesional de Adquisiciones** responde que tráfico ilimitado, tienen la cuota de tráfico libre, minutos libres y tienen WhatsApp y correo que es gratuito, entonces los primeros canales de comunicación prácticamente van hacer libres. **Sr. Pdte.** manifiesta que esa era su consulta, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., mediante contratación directa de SERVICIO DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, por un monto mensual de \$1.999.200.- impuesto incluido, por 18 meses, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°177 de fecha 20.04.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la profesional de Adquisiciones y por el director del departamento de Educación Municipal. (Acuerdo N°792 del 20.04.2021).**

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:15 hasta las 11:45 horas.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** menciona que la Presidenta de la Junta de Vecinos Complejo Deportivo, Sra. Cecilia Vallejos Morales tiene dos peticiones que se han reiterado varias veces en el departamento Social, una es una mediagua que se está solicitando para un vecino que vive en condiciones bastante precarias, donde vive en una bodega con piso de arena, se acerca el invierno y el clima es frío y lluvioso, así es que le gustaría que coordinaran con la Sra. Cecilia la pronta entrega de la mediagua, no sabe cómo están en cuanto a recursos, cuántas mediaguas se han entregado, si es que hay disponibilidad o no, eso es por una parte.

- ✓ **Conc. González** señala que lo otro es una ayuda que se viene solicitando hace bastante tiempo para una vecina, la Sra. Miriam, se le olvidó el apellido, pero también lo coordina a través de la Pdta. de la Junta de Vecinos, son dos casos que ya llevan bastante tiempo ahí y por distintos motivos no han llegado a buen puerto.
- ✓ **Conc. González** señala que ayer estuvo en el sector El Parrón y hay una petición también de ya prácticamente un año para la limpieza de un canal en el lado norte de ingreso al sector El Parrón, van a ingresar también a la temporada de invierno, *rueda que se realice antes de aquello.*
- ✓ **Conc. González** reitera el informe en relación a la sede del sector El Parrón con todo lo antes mencionado.
- ✓ **Conc. González** menciona que le hubiese gustado que en el informe del alcalde se hubiese hecho alusión a qué es lo que pasa con la construcción de los nichos del Cementerio Municipal de Monte Águila, necesita que por favor llegue un informe de lo que ocurrió ahí, si es que hay estados de pagos comprometidos y cuál fue el motivo por el cual el día de hoy no hay trabajadores en esa obra y lo otro que le llama mucho la atención si la obra contemplaba construcción de los nichos con el ladrillo de costilla.
- ✓ **Conc. González** menciona que en redes sociales concejal San Martín habló de irregularidades en proceso de licitación al transporte escolar, le gustaría que quedara en acta y se aclarara cuál es la irregularidad que él pudo detectar al proceso.
- ✓ **Conc. González** señala que lo otro que también le gustaría, cuando concejal San Martín hace interrupción a su intervención, lo acusa de deber \$700.000.-, quiere que quede en acta y le explique a qué corresponde esos \$700.000.- que dice que él debe y a quién se los debe, quiere que quede en acta. **Sr. Pdte.** manifiesta que solicitaran algunas de las consultas que hizo concejal González, le pide a Alcalde(S) si puede responder alguna sobre el cementerio, consulta si tiene conocimiento de eso. **Alcalde(S)** responde que no, le va a pedir informe al Director de Obras.
- ✓ **Conc. Riquelme** manifiesta que lamenta que sean cinco minutos hoy día, porque no hubo puntos varios la semana pasada y reitera también la solución al problema de las botellas plásticas de parte de dos personas que tuvieron a bien aceptar una proposición que hizo él, debido al problema que había para retirar las botellas plásticas en la comuna, porque hubo un impase con las personas de la empresa que tenían que retirar estos plásticos, quiere reiterar sus agradecimientos a director de Obras, Sr. Pablo Saavedra y a Sr. Alcalde(S), Juan Sanhueza, las cosas buenas hay que decirlas siempre, reconoce también el trabajo de la comuna en el sentido que efectivamente han tomado conciencia del cuidado del ambiente y es así que los han estado apurando para que estos se retiren porque están saturados estos canastillos y se dio lugar a los canastillos en los sectores que efectivamente las personas estaban más preocupadas, porque no se puede solucionar el problema, tiene entendido que los canastillos son cientos y más menos 20 o 30 se han ido solucionando, así es que se está retirando parcialmente este material y es bueno porque este material no va a ir a dar a la basura.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que volviendo y considerando el hecho del COVID-19, quiere manifestar su descontento, en el sentido que la semana pasada cuando se hizo el informe de parte de directora DAS, Srta. Claudia Figueroa, referente a cuando entregó el informe, un informe excelente, con un gráfico y todo, él estaba haciendo un análisis del excelente gráfico, donde evaluaba justamente como estaban como comuna en cuanto al trabajo del COVID, y fue interrumpido no seguir adelante, ofreciéndosele que en puntos varios podía hacer ese mismo alcance porque habían muchos temas importantes que tratar y también después cuando le tocaba hacer sus descargos y explicar eso en puntos varios, no lo pudo hacer porque puntos varios se suspendió y eso le causó bastante molestia, porque es la única instancia que tienen cuando viene directora DAS o los directores de los consultorios a esta parte tan importante y por muchos años también ha sentido que no hay una conciencia de Salud, en muchas partes y también sintió que efectivamente pese al estado de COVID que tienen, ese día no hubo un tiempo, cree que no estuvo cinco minutos ese día directora DAS exponiendo y era la instancia para poder analizar y ver el trabajo que ella había desarrollado para presentarlo al concejo y fue interrumpido, así es que manifiesta su malestar por no satisfacer su intención de cooperar y apoyar en lo que significa el COVID, que están en un mal momento, así es que le parece muy mal que lo hubiesen postergado para puntos varios y puntos varios después no viene y reitera que los cinco minutos de hoy día son muy pocos, porque hay muchos temas que tratar y tuvo que suprimir varios, para respetar.
- ✓ **Conc. Riquelme** menciona que también quiere agradecer a director DIDECO que está presente y si no hubiese estado aquí lo hubiera hecho igual, por su trabajo en la parte social, por escuchar la situación de la gente que está pasándolo muy mal, así es que felicita a director DIDECO, no es la única vez, siempre ha sido.
- ✓ **Conc. Riquelme** menciona que también le preocupa el permiso laboral para la realización del trabajo de concejal, igual tienen que salir a terreno y no pueden hacerlo, y andan en forma clandestina, andan escondidos y es sumamente complicado, la gente les exige, la gente cree que porque son concejales tienen cierta defensa o inmunidad y es natural, la gente los eligió y quieren respaldo de ellos y es sumamente complicado poder realizarlo, al venir para acá vienen escondidos para que no los pillen y hasta en los paraderos tienen que estar escondidos para que no les digan nada, porque no están cumpliendo como concejales tampoco, por los permisos, son dos permisos personales para ellos en la semana, suprimió todo para poder tener dos permisos apenas, siempre ha manifestado esto que tiene que haber una solución, porque si hay permiso y hay protocolo para hacer campaña y que es lógico y que es legal que se haga y está bien hecho, porque hay un proceso también que cumplir, pero igual ellos también están laborando, incluso hay personas que tienen un permiso laboral y ha visto que lo han ocupado para otras cosas, claro que si los pillan es complicado, así es que eso le parece muy preocupante.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay una petición para director de Obras, hay un puente en Estero Los Sapos, le manifestó la Sra. Marta Painaqueo que hay un puente que tiene serios problemas y pide que se solucione ese problema del mal estado del puente, añade que en honor a que no se pasen de los cinco minutos, suspende muchos otros puntos que tiene y los va a dejar para otra oportunidad.

- ✓ **Conc. Arrué** menciona que en la calle Las Delicias con General Cruz están demoliendo unas casonas grandes antiguas, que llegan incluso al canal que está más allá por General Cruz y resulta que no hicieron desratización para demoler y ha aumentado en grandes cantidades los roedores, ahí se va a poner un supermercado grande, no sabe qué cosa y entran las máquinas y echan abajo todas las cosas y se van, y no hay con quien hablar, así es que le gustaría que del municipio alguna comisión de Salud o quien le corresponda, que hablara con el dueño y decirle que ha recibido la *municipalidad reclamos por ese motivo, son casas antiquísimas y de grandes dimensiones, indica que Juan Acuña se llama el dueño. Sr. Pdte.* manifiesta que le pedirá al Ministro de Fe que lo haga llegar, cree que corresponde al departamento de Medio Ambiente.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que quiere sumarse total y absolutamente a las palabras de concejal Riquelme, con respecto al tema de los permisos, la verdad que efectivamente no entiende dónde están estos baches de la Ley, que ellos siendo autoridades tengan que andar como polizontes, les dan un permiso por dos horas y la semana pasada sesionaron cuatro horas y media, o sea, que *si hubiese venido alguien a fiscalizar se van todos detenidos por quebrantar la medida sanitaria, la verdad que solidariza con concejal Riquelme, cree que hay que ver una opción de poder plantearlo donde se tenga que plantear, porque de verdad que están corriendo un riesgo súper grande al venir a sesionar y a cumplir con el trabajo por lo demás, porque podrían perfectamente sesionar vía teletrabajo como lo hacen muchos municipios, como lo hace el parlamento, pero ellos tienen que estar en forma presencial y la verdad que piensa por ejemplo en concejal Arrué y claro concejal Figueroa, si bien es cierto, vive cerquita de donde sesionan, pero cree que hay que ver ese punto cómo lo pueden subsanar.*
- ✓ **Conc. San Martín** señala que respondiendo a las preguntas de concejal González, bueno, en redes sociales fue bien claro y específico en lo que había encontrado anómalo, no cree pertinente volver a referirse a ese tema, porque por lo demás ya se reunió el alcalde con el director, se reunieron con los transportistas y llegaron a un buen puerto y eso es lo que a él en realidad le importaba, o sea que en esto llegaran a una solución concreta.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en cuanto a la alusión con respecto a los \$700.000.-, la verdad que desconoce en este minuto cuánto es exactamente, pero tiene relación con la capacitación que se realizó para el norte, en donde por una pataleta que le dio a concejal, si bien es cierto, devolvió los viáticos, pero acá se pagó inscripción del curso, se pagó pasajes aéreos, los cuales fueron desertados y por tanto esos dineros tienen que ser devueltos a las arcas municipales, porque siendo consecuente y en base a la línea que concejal maneja, tanto en los medios de comunicación, como en redes sociales de la transparencia, cree que si se ha pedido informe a la Contraloría por muchas situaciones, en donde si hay que devolver un peso, se tiene que devolver, él solamente ataca esa situación en especial, que es de conocimiento público y que por lo demás no tiene nada con una relación o un tipo de ataque personal.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que en el cruce peatonal que conecta la zona oriente con poniente, frente al supermercado Unimarc en General Cruz con Zañartu, hay un tráfico permanente peatonal ahí y según un vecino, va a omitir el nombre, dice que como ya hay cambio de horario y se acerca el invierno, por cierto se está oscureciendo más temprano en relación al horario de trabajo, hay gente que sale a las 18:00 - 19:00 horas y le dijo que hay unos árboles que obstruyen la iluminación, quiere solicitar si se puede verificar eso, si efectivamente es muy oscuro el sector ahí, no es que las iluminarias estén malas, sino que los árboles pareciera que dan mucha sombra y se produce una oscuridad, se lo planteó y le dijo que había mucho tráfico peatonal y puede ser un foco de asalto, de delincuencia ese sector, sobre todo para las personas que salen temprano o llegan tarde a sus hogares, así es que solicita que por favor se haga alguna gestión en ese sentido, que se pueda verificar si efectivamente lo que dice el vecino es así y si hay que podar algún árbol ahí el departamento de Aseo y Ornato verá ese requerimiento.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que también quiere reiterar lo que se planteó en la sesión anterior, en relación a la intervención del estadio municipal, donde hay una empresa trabajando ahí y espera que esos trabajos se sigan haciendo, se siga interviniendo, donde aparentemente pareciera que no avanza el trabajo y están próximos ya a que venza el plazo, hay varias inquietudes, entonces su llamado es siempre a que haya una buena relación entre el Municipio y la empresa que está construyendo y como se dijo anteriormente que habían unas modificaciones al proyecto, que ese proyecto se vaya ya definiendo como va a quedar esa intervención, así es que por lo menos es un llamado, donde no se pierda el contacto *ni tampoco que dejen de trabajar en esa tremenda inversión, un estadio que va a quedar hermoso, porque han tenido otras experiencias y ya se dijo en esta sesión, sobre las sedes sociales que han ido quedando abandonadas, entonces espera en Dios que en el estadio no pase lo mismo y que puedan salir adelante con ese tremendo proyecto, así es que eso no más, le pide al municipio que esté atento y que vaya viendo el avance y el progreso de la intervención, esos serían sus puntos varios.*
- ✓ **Conc. González** manifiesta que quiere hacer un pronunciamiento porque el acta es un instrumento público, entonces quiere aclarar los dichos de concejal San Martín. **Conc. San Martín** interrumpe señalando que esta fuera de plazo, manifiesta...*concejal se pasaron sus cinco minutos...* **Conc. González** manifiesta, *perdón, por favor cierre la boca.* **Conc. San Martín** le dice a concejal González, *usted que habla tanto de la Ley, adhiera a la Ley.* **Conc. González** le dice a concejal San Martín que se ponga la mascarilla por favor, que no le hable de frente sin mascarilla. **Conc. San Martín** le responde que está comiendo, o que quiere que coma con la mascarilla puesta, le dice, *...respete señor, respete, ya se le pasaron sus cinco minutos...* **Conc. González** responde *...por favor cállate, andas en estado anormal o qué?* **Conc. San Martín** le responde que no, a ver que está diciendo señor?. **Sr. Pdte.** solicita por favor orden, cede la palabra a concejal González. **Conc. González** manifiesta que le parece bien, da las gracias a Sr. Pdte., como Sr. Pdte. sabe, ellos los concejales no tienen la calidad de funcionarios municipales, por lo tanto tampoco tienen responsabilidad administrativa, acá se está haciendo alusión, imputándole situaciones que no le corresponden, la Ley de viático le obligaba efectivamente, no fue una *pataleta* como alude este personaje, no viajó, porque no le depositaron el viático, el viático que habían solicitado en concejo, por lo tanto hay una responsabilidad administrativa que no es de él, después de no haber viajado se le deposita el viático y dando cumplimento a lo que establece la Ley, hace la

devolución íntegra del viático, el tema de los pasajes no es responsabilidad de él, como tampoco la inscripción del curso, Sr. Pdte. entenderá que se puede solicitar la devolución mediante una nota de crédito, porque el producto no se consumió, habla de la capacitación, por lo tanto, lo que le obliga la Ley, lo hizo, dio cumplimiento y eso quiere dejarlo en acta, porque de repente acá hay personas que creen que por desconocer o por ignorancia pueden o tienen derecho hablar y dejar en acta cualquier cosa, así es que eso quería dejarlo claro, quería dejarlo en acta para que las personas que lean el acta no tiendan a confundirse, si él por ejemplo hubiese pedido una capacitación y deja de asistir unos o dos días tiene que devolver el viático, devolver todo, pero eso es responsabilidad de otras personas que sí lo han hecho, él jamás ha estado al margen de la Ley, da las gracias a Sr. Pdte., por la posibilidad de responder a los hechos que le imputa concejal San Martín.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que solamente dejar en acta, solicita que quede expresamente en acta establecido la forma en que lo trató concejal González y también haciendo una aseveración capciosa en qué estado se encontraba, porque eso para él es grave, o sea si concejal González está aludiendo a que él estaba drogado o curado, le gustaría que eso quedara por favor en acta.
- ✓ **Conc. González** manifiesta y lo otro, hay un reglamento interno de acá del concejo, no sabe por qué concejal San Martín llega 40 minutos tarde y firma el libro de asistencia, que revisen las actas, no están aprobadas por concejal San Martín y se le pagan íntegramente las dietas, eso sí que es una falta de respeto al concejo.
- ✓ **Sr. Pdte.** solicita a alcalde(S) ver la posibilidad, no sabe si viaja de Monte Águila a Cabrero por el lado de Monte Águila o por otro sector cuando hace su recorrido, le solicita al alcalde(S) ver la posibilidad que antes que empiece a llover, ya que estos días hay pronóstico de lluvia, y tienen unos baches más o menos considerable entre Monte Águila y Cabrero, ver la posibilidad de hacer un trabajo de parche, porque no es una solución definitiva, ver la posibilidad que se haga ahora, porque se van a ver en algunos días más entrampados, donde los vecinos por redes sociales los van a empezar atacar como municipalidad, porque ya están los hoyos bastante grande. **Alcalde(S)** indica que está programado. **Sr. Pdte.** señala que se viene el agua en dos o tres días y el problema es que si no lo hacen antes de la lluvia, van a tener que esperar que vuelva a dejar de llover algunos días, para poder hacer la pega, si no, no sirve de nada hacerla.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que los vecinos están ocupando la ciclovía, que entre comillas no está todavía terminada, tienen a una empresa que tiene la contratación de la limpieza y el área verde y no se ve un trabajo constante de limpieza, entonces los vecinos que pasan por ese sector en bicicleta sufren pinchazo a cada rato, porque las espinas de los árboles se meten en la ciclovía y ocasionan que los vecinos que están haciendo deporte tengan que volver con su bicicleta al lado, entonces cree que la empresa no está cumpliendo como corresponde el trabajo de la limpieza de la ciclovía, ver la posibilidad que alcalde(S) igual lo pueda considerar y comunicarse con esta empresa que está a cargo de esta limpieza que no ha sido constante, hay varias fotografías que él tiene y está en estado no deseable, esos son sus puntos respecto a la comunidad.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:45 horas.


JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°159
Del 20 de Abril de 2021

Acuerdo N°789 del 20.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal por la suma de \$1.311.348.000.- en Ingresos y Gastos, generados por ajustes ejercicio anterior e ingresos Convenios 2021, tal como fue presentada a través de Oficio N°49 de fecha 09.04.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°790 del 20.04.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Aranceles de prestación de Salud año 2021 - 2022, para usuarios FONASA, ISAPRES, Particulares y Convenios DIPRECA, tal como fueron presentados a través de Oficio N°53 de fecha 14.04.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas y la directora del departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°791 del 20.04.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con COMERCIAL DARÍO FABBRI LTDA., RUT 76.176.425-K, por SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA E INSUMOS DE COMPUTACIÓN, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-20-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°196 de fecha 16.04.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.

Acuerdo N°792 del 20.04.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., mediante contratación directa de SERVICIO DE TELEFONÍA Y DATOS MÓVILES PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, por un monto mensual de \$1.999.200.- impuesto incluido, por 18 meses, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°177 de fecha 20.04.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la profesional de Adquisiciones y por el director del departamento de Educación Municipal.